



CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE FENALCO COMFENALCO QUINDÍO
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA - COMPARATIVO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024-2023
(EXPRESADO EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS)

NOMBRE DE CUENTA		SALDO NIIF 31 DE DICIEMBRE DE 2024	SALDO NIIF 31 DE DICIEMBRE DE 2023	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN %
ACTIVO					
ACTIVO CORRIENTE					
Efectivo y Equivalentes al Efectivo	NOTA 4	32.830.432	25.608.950	7.221.482	28,20%
Activos Financieros - Inversiones	NOTA 5	768.000	720.000	48.000	6,67%
Deudores Comerciales y Otras Cuentas por Cobrar	NOTA 6	16.671.697	10.635.083	6.036.614	56,76%
Deudores Corrientes Crédito Social	NOTA 7	3.204.941	3.411.311	(206.370)	-6,05%
Inventarios	NOTA 8	8.656.748	12.571.226	(3.914.478)	-31,14%
Activos Intangibles	NOTA 9	158.864	158.864	-	0,00%
Fondos con Destinación Específica	NOTA 11	42.114.708	50.703.187	(8.588.479)	-16,94%
TOTAL ACTIVO CORRIENTE		104.405.390	103.808.621	596.769	0,57%
ACTIVO NO CORRIENTE					
Activos Financieros - Inversiones	NOTA 5	226.171	199.101	27.070	13,60%
Deudores Comerciales y Otras Cuentas por Cobrar	NOTA 6	511.312	705.401	(194.089)	-27,51%
Deudores No Corrientes Crédito Social	NOTA 7	2.912.881	3.811.087	(898.206)	-23,57%
Activos Intangibles	NOTA 9	219.641	378.505	(158.864)	-41,97%
Propiedades, Planta y Equipo	NOTA 10	87.967.900	69.400.116	18.567.784	26,75%
Activos No Corrientes Mantenidos para la Venta	NOTA 10	69.724	-	69.724	100,00%
Fondos con Destinación Específica	NOTA 11	21.832.562	14.962.006	6.870.556	45,92%
Activos por Impuestos Diferidos	NOTA 12	142.886	109.497	33.389	30,49%
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE		113.883.077	89.565.713	24.317.364	27,15%
TOTAL ACTIVO		218.288.467	193.374.334	24.914.133	12,88%
PASIVO					
PASIVO CORRIENTE					
Pasivos Financieros	NOTA 13	51.463	17.124	34.339	200,53%
Acreedores Comerciales y Otras Cuentas por Pagar	NOTA 14	18.230.707	13.650.512	4.580.195	33,55%
Impuestos, Gravámenes y Tasas	NOTA 15	1.399.548	1.423.214	(23.666)	-1,66%
Pasivos por Beneficios a Empleados	NOTA 16	2.486.198	2.124.521	361.677	17,02%
Pasivos Estimados y Provisiones	NOTA 17	1.134.602	554.573	580.029	104,59%
Ingresos Recibidos por Anticipado	NOTA 18	3.338.389	2.829.640	508.749	17,98%
Otros Pasivos	NOTA 19	2.321.865	2.777.445	(455.580)	-16,40%
Fondos con Destinación Específica	NOTA 20	14.259.036	23.487.407	(9.228.371)	-39,29%
TOTAL PASIVO CORRIENTE		43.221.808	46.864.436	- 3.642.628	-7,77%
PASIVO NO CORRIENTE					
Pasivos Financieros	NOTA 13	142.392	-	142.392	100,00%
Pasivos por Beneficios a los Empleados	NOTA 16	318.104	293.829	24.275	8,26%
Pasivos Estimados y Provisiones	NOTA 17	2.684.290	1.973.616	710.674	36,01%
Fondos con Destinación Específica	NOTA 20	20.387.660	11.988.213	8.399.447	70,06%
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE		23.532.446	14.255.658	9.276.788	65,07%
TOTAL PASIVO		66.754.254	61.120.094	5.634.160	9,22%



CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE FENALCO COMFENALCO QUINDIO
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA - COMPARATIVO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024-2023
(EXPRESADO EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS)

NOMBRE DE CUENTA		SALDO NIIF 31 DE DICIEMBRE DE 2024	SALDO NIIF 31 DE DICIEMBRE DE 2023	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION %
PATRIMONIO					
Obras y Programas de Beneficio Social	NOTA 21	91.024.672	78.145.958	12.878.714	16,48%
Superávit		7.842.028	2.351.526	5.490.502	233,49%
Reservas		844.978	796.978	48.000	6,02%
Resultados del Ejercicio		13.741.471	13.723.583	17.888	0,13%
Déficit de Ejercicios Anteriores		(5.620.607)	(6.465.476)	844.869	-13,07%
Ajustes por Convergencia a las NIIF		43.701.671	43.701.671	-	0,00%
TOTAL PATRIMONIO		151.534.213	132.254.240	19.279.973	14,58%
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		218.288.467	193.374.334	24.914.133	12,88%

JOSÉ FERNANDO MONTES SALAZAR
Director Administrativo

JORGE ANTONIO RODRÍGUEZ GIRALDO
Contador
T.P. 174730 T.

CLAUDIA MILENA OSORIO ECHEVERRY
Revisora Fiscal
T.P. 77600 -T.
(Ver Opinión Adjunta)



CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE FENALCO COMFENALCO QUINDIO
ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL POR NATURALEZA
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024-2023

(EXPRESADO EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS)

INGRESOS		AÑO 2024	AÑO 2023	VARIACIÓN	VARIACIÓN
				ABSOLUTA	%
OPERACIONALES					
TOTAL APORTES Y OTROS	NOTA 22	116.225.270	103.165.440	13.059.830	12,66%
INGRESOS MERCADEO					
Droguerías		39.188.287	38.196.936	991.351	2,60%
Temporada Especial		3.928.005	3.546.785	381.220	10,75%
Restaurante Centro Vacacional		2.863.067	3.044.083	(181.016)	-5,95%
Tienda Centro Vacacional		1.088.945	924.896	164.049	17,74%
TOTAL INGRESOS MERCADEO	NOTA 23	47.068.304	45.712.700	1.355.604	2,97%
INGRESOS POR SERVICIOS SOCIALES					
Educación Formal		2.415.151	2.212.168	202.983	9,18%
Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano		4.434.873	2.078.443	2.356.430	113,37%
Vivienda		3.556.864	18.951.955	(15.395.091)	-81,23%
Recreación, Deporte y Turismo		10.947.781	10.407.247	540.534	5,19%
Crédito Social		1.180.746	1.121.474	59.272	5,29%
Programas y/o Convenios Especiales		694.933	64.013	630.920	985,61%
Biblioteca		50.643	-	50.643	100,00%
TOTAL INGRESOS SERVICIOS SOCIALES	NOTA 24	23.280.991	34.835.300	(11.554.309)	-33,17%
TOTAL INGRESOS OPERACIONALES		186.574.565	183.713.440	2.861.125	1,56%
NO OPERACIONALES					
Administración		2.171.521	1.955.851	215.670	11,03%
Droguerías		424.327	591.479	(167.152)	-28,26%
Temporada Especial		47.142	61.963	(14.821)	-23,92%
Restaurante Centro Vacacional		1.862	428	1.434	335,05%
Tienda Centro Vacacional		1.368	1.021	347	33,99%
Educación Formal		52.345	36.738	15.607	42,48%
Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano		144.687	22.007	122.680	557,46%
Vivienda		12.628	63.122	(50.494)	-79,99%
Recreación, Deporte y Turismo		121.876	162.590	(40.714)	-25,04%
Crédito Social		25.414	24.462	952	3,89%
Programas y/o Convenios Especiales		-	3.974	(3.974)	-100,00%
TOTAL INGRESOS NO OPERACIONALES	NOTA 25	3.003.170	2.923.635	79.535	2,72%
TOTAL INGRESOS		189.577.735	186.637.075	2.940.660	1,58%

JOSÉ FERNANDO MONTES SALAZAR
 Director Administrativo

JORGE ANTONIO RODRÍGUEZ GIRALDO
 Contador
 T.P. 174730 T.

CLAUDIA MILENA OSORIO ECHEVERRY
 Revisor Fiscal
 T.P. 77600 -T.
 (Ver Opinión Adjunta)



CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE FENALCO COMFENALCO QUINDÍO
ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL POR NATURALEZA
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024-2023

(EXPRESADO EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS)

		AÑO 2024	AÑO 2023	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN %
COSTOS Y GASTOS					
COSTOS					
SUBSIDIOS					
En Dinero		29.710.621	26.301.601	3.409.020	12,96%
Valor Personas a Cargo Mayores de 18 Años		3.311.192	2.921.462	389.730	13,34%
Subsidio por transferencia ley 789/02		6.920.188	6.017.733	902.455	15,00%
Subsidio en Especie		1.774.705	2.404.216	(629.511)	-26,18%
TOTAL SUBSIDIOS	NOTA 26	41.716.706	37.645.012	4.071.694	10,82%
COSTOS DE MERCADEO					
Droguerías		32.525.717	31.996.464	529.253	1,65%
Temporada Especial		2.938.326	2.728.904	209.422	7,67%
Restaurante Centro Vacacional		1.526.530	1.740.154	(213.624)	-12,28%
Tienda Centro Vacacional		545.837	518.675	27.162	5,24%
TOTAL COSTOS DE MERCADEO	NOTA 27	37.536.410	36.984.197	552.213	1,49%
COSTOS SERVICIOS SOCIALES					
Educación		5.131.911	4.122.239	1.009.672	24,49%
Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano		7.076.429	3.720.777	3.355.652	90,19%
Biblioteca		428.070	434.035	(5.965)	-1,37%
Vivienda		2.102.919	15.961.156	(13.858.237)	-86,82%
Recreación, Deporte Y Turismo		13.145.444	9.472.816	3.672.628	38,77%
Crédito Social		432.079	433.090	(1.011)	-0,23%
Programas y/o Convenios Especiales		448.666	38.231	410.435	1073,57%
TOTAL COSTOS SERVICIOS SOCIALES	NOTA 28	28.765.518	34.182.344	(5.416.826)	-15,85%
TOTAL COSTOS		108.018.634	108.811.553	(792.919)	-0,73%
GASTOS OPERACIONALES					
GASTOS DE ADMON Y FUNCIONAMIENTO	NOTA 29	8.841.956	7.801.938	1.040.018	13,33%
GASTOS DE MERCADEO					
Droguerías		6.494.352	6.395.478	98.874	1,55%
Temporada Especial		817.313	747.858	69.455	9,29%
Restaurante Centro Vacacional		907.362	772.963	134.399	17,39%
Tienda Centro Vacacional		392.921	298.859	94.062	31,47%
TOTAL GASTOS DE MERCADEO	NOTA 30	8.611.948	8.215.158	396.790	4,83%
GASTOS SERVICIOS SOCIALES					
Educación		(413.679)	221.759	(635.438)	286,54%
Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano		2.999.297	3.436.702	(437.405)	-12,73%
Biblioteca		2.254.206	1.652.609	601.597	36,40%
Vivienda		469.202	1.249.529	(780.327)	-62,45%
Recreación, Deporte y Turismo		8.652.219	9.155.950	(503.731)	-5,50%
Crédito Social		726.075	656.223	69.852	10,64%
Programas y/o Convenios Especiales		59.245	9.301	49.944	536,97%
TOTAL GASTOS SERVICIOS SOCIALES	NOTA 31	14.746.565	16.382.073	(1.635.508)	-9,98%
TRANSFERENCIAS Y APROPIACIONES					
Apropiación Salud - Ley 100/93		5.526.222	4.876.211	650.011	13,33%
Promoción y Prevención - Ley 1438/2011		6.907.778	6.095.264	812.514	13,33%
Superintendencia del Subsidio Familiar		1.105.244	975.242	130.002	13,33%
Vivienda Ley 49/1990 y Ley 633/2000		4.420.978	3.900.969	520.009	13,33%
Educación Ley 115/94		3.267.982	2.883.338	384.644	13,34%
Atención a la Niñez y Jornada Escolar		6.631.466	5.851.453	780.013	13,33%
Fosfec Ley 1636/13		4.420.978	3.900.969	520.009	13,33%
Reserva Legal		48.000	48.000	-	0,00%
TOTAL TRANSFERENCIAS Y APROPIACIONES	NOTA 32	32.328.648	28.531.446	3.797.202	13,31%



CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE FENALCO COMFENALCO QUINDÍO
ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL POR NATURALEZA
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024-2023

(EXPRESADO EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS)

		AÑO 2024	AÑO 2023	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN %
COSTOS Y GASTOS					
TOTAL GASTOS OPERACIONALES		64.529.117	60.930.615	3.598.502	5,91%
GASTOS NO OPERACIONALES	NOTA 33	2.680.797	2.435.885	244.912	10,05%
IMPORRENTA Y COMPLEMENTARIO	NOTA 34				
Impuesto de Renta y Complementarios		607.716	735.439	(127.723)	-17,37%
TOTAL IMPUESTO DE RENTA Y COMPLEMENTARIO		607.716	735.439	(127.723)	-17,37%
TOTAL GASTOS		67.817.630	64.101.939	3.715.691	5,80%
TOTAL COSTOS Y GASTOS		175.836.264	172.913.492	2.922.772	1,69%
RESULTADO DEL EJERCICIO	NOTA 35	13.741.471	13.723.583	17.888	0,13%

JOSE FERNANDO MONTES SALAZAR
Director Administrativo

JORGE ANTONIO RODRÍGUEZ GIRALDO
Contador
T.P. 174730 T.

CLAUDIA MILENA OSORIO ECHEVERRY
Revisor Fiscal
T.P. 77600 -T.
(Ver Opinión Adjunta)



CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE FENALCO COMFENALCO QUINDÍO
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
DICIEMBRE 31 DE 2024 - DICIEMBRE 31 DE 2023
(EXPRESADO EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS)

CUENTA		SALDO A DICIEMBRE 31 DE 2023	MOVIMIENTO DEL PERÍODO		SALDO A DICIEMBRE 31 DE 2024
			DÉBITO	CRÉDITO	
Reserva Legal y de Programas	NOTA 36	720.000	-	48.000	768.000
Obras y programas de Beneficio Social	NOTA 37	78.145.958	-	12.878.714	91.024.672
Superávit	NOTA 38	2.351.526	104.932	5.595.434	7.842.028
Fondo Rotatorio de Vivienda		76.978	-	-	76.978
Remanentes en este Ejercicio	NOTA 39	13.723.583	13.723.583	13.741.471	13.741.471
Déficits Acumulados (Salud)	NOTA 40	(3.108.168)	-	-	(3.108.168)
Déficits Acumulados	NOTA 40	(3.357.308)	-	844.869	(2.512.439)
Efectos por Convergencia a las NIIF		43.701.671	-	-	43.701.671
TOTALES ...		132.254.240	13.828.515	33.108.488	151.534.213

JOSÉ FERNANDO MONTES SALAZAR
Director Administrativo

JORGE ANTONIO RODRÍGUEZ GIRALDO
Contador
T.P. 174730 T.

CLAUDIA MILENA OSORIO ECHEVERRY
Revisora Fiscal
T.P. 77600 -T.
(Ver Opinión Adjunta)



CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE FENALCO COMFENALCO QUINDÍO
ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO EJECUTADO
PARA LOS AÑOS 2024-2023
(EXPRESADO EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS)

CONCEPTO

	2024	2023
UTILIDAD DEL EJERCICIO	13.741.471	13.723.583
MÁS:		
Ajuste por ingresos y gastos que no requieren efectivo	2.382.546	2.726.899
GENERACIÓN BRUTA DE RECURSOS	16.124.017	16.450.482
MÁS:		
Disminución Crédito Social	1.104.577	0
Disminuciones deudores comerciales y otros	0	128.905
Disminución en inventarios	3.914.477	14.066.277
Disminución fondos con destinación específica	1.717.923	0
Disminución intangibles	158.863	116.086
Disminución de otros activos mantenidos para la venta	0	19.215.562
Aumento Acreedores comerciales y otros	4.580.195	0
Aumento beneficios a empleados	385.951	336.764
Aumento impuestos gravámenes y tasas	0	228.136
Aumento pasivos con destinación específica	0	15.305.175
Aumento pasivos diferidos	508.749	905.156
Aumento pasivos estimados y provisiones	1.290.704	922.013
TOTAL AUMENTOS DE RECURSOS	13.661.439	51.222.074
MENOS:		
Aumento deudores comerciales y otros	5.842.524	0
Aumento Crédito Social	0	307.521
Aumento activos financieros	75.070	41.395
Aumento fondos con destinación específica	0	23.590.441
Aumento Activo por Impuesto Diferido	33.389	87.986
Aumento Aumento de otros activos mantenidos para la vent	69.724	0
Disminución acreedores comerciales	0	5.109.575
Disminución pasivos con destinación específica	828.925	0
Disminución impuestos por pagar	23.666	0
Disminución promitentes compradores	0	19.215.562
Disminución otros pasivos	455.580	5.118.842
TOTAL DISMINUCIONES DE RECURSOS	7.328.878	53.471.322
FLUJO NETO DE INVERSIÓN	(15.411.827)	(5.341.288)
FLUJO NETO DE FINANCIAMIENTO	176.731	(1.793.408)
FLUJO NETO DE EFECTIVO	7.221.482.063	7.066.538
SALDO INICIAL DE EFECTIVO	25.608.950	18.542.412
IGUAL SALDO FINAL DE EFECTIVO	32.830.432	25.608.950

JOSÉ FERNANDO MONTES SALAZAR
Director Administrativo

JORGE ANTONIO RODRÍGUEZ GIRALDO
Contador
T.P. 174730 T.

CLAUDIA MILENA OSORIO ECHEVERRY
Revisor Fiscal
T.P. 77600 -T.
(Ver Opinión Adjunta)

**CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE FENALCO
COMFENALCO QUINDÍO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS A DICIEMBRE 31 DE 2024**

(CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS)

NOTA 1 - ENTIDAD REPORTANTE (DENOMINACIÓN, DOMICILIO Y OBJETO SOCIAL).

Denominación y Naturaleza: La Caja de Compensación Familiar de Fenalco COMFENALCO QUINDÍO, es una Entidad de carácter privado, sin ánimo de lucro, conformada como Corporación en la forma prevista en el Código Civil, con patrimonio y personería jurídica propia, con funciones de seguridad social y sometida al control y vigilancia del Estado en la forma establecida por la Ley.

Domicilio: La Caja tendrá como domicilio la ciudad de Armenia Departamento del Quindío, República de Colombia, y en cumplimiento de su objetivo estatutario y legal podrá establecer oficinas en otros Municipios del Departamento del Quindío, cuando las circunstancias así lo requieran, pero podrá extender sus obras y actividades a todo el territorio nacional, mediante alianzas estratégicas con otras Cajas de Compensación Familiar o a través de entidades especializadas públicas o privadas creando o no sucursales, agencias o establecimientos, con arreglo a la Ley y a estos Estatutos.

Objeto: La Caja tiene por finalidad cumplir con las normas legales referentes al Subsidio Familiar y proteger la familia del trabajador, velando por su bienestar económico, a través del pago del subsidio familiar en dinero y la prestación de servicios sociales, en orden a lo estipulado en el Artículo 62 de la Ley 21 de 1.982, ciñéndose además a las otras normas establecidas en dicha ley y al decreto 341 de 1988.

Igualmente, dentro del desarrollo de su objeto social, COMFENALCO QUINDÍO promoverá la afiliación de los habitantes de Colombia al Sistema General de Seguridad Social en Salud en su ámbito y régimen de influencia, administrará el riesgo en salud de sus afiliados, pagará los servicios de salud a los prestadores con los cuales tenga contrato. Para el cumplimiento de dicho objeto, participará en la presentación de propuesta, proceso de adjudicación, celebración y ejecución de contratos de administración del régimen subsidiado con los entes territoriales respectivos y realizará todas las actividades principales y complementarias que requiera la ejecución o cumplimiento de dichos contratos. Todo lo anterior, conforme a la Ley 100 de 1993, sus Decretos Reglamentarios, los Acuerdos del Consejo Nacional de Seguridad Social en Salud y las normas que los adicionen, modifiquen o deroguen.

**CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE FENALCO
COMFENALCO QUINDÍO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS A DICIEMBRE 31 DE 2024**

(CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS)

Así mismo podrá en atención al Decreto 2581 de 2007, constituir Instituciones Técnicas Profesionales, Instituciones Tecnológicas, Instituciones Universitarias o Escuelas Tecnológicas, especialmente, para ofrecer y desarrollar programas académicos de formación Técnica Profesional y Tecnológica.

De igual forma, la Caja podrá realizar planes de construcción, financiación y mejoras de vivienda para los trabajadores beneficiarios.

Parágrafo: Con el fin de llevar a cabo programas de vivienda, las Cajas podrán constituir entre sí corporaciones gestoras, las cuáles serán organizadas de conformidad con el artículo 633 del Código Civil.

Se entiende incluido dentro de su objeto social, cualquier actividad, facultad, servicio o función que el régimen legal establezca para las Cajas de Compensación Familiar sin que sea necesario modificar en cada caso los Estatutos.

Naturaleza Jurídica: La Caja de Compensación Familiar - COMFENALCO QUINDÍO es una Entidad sin ánimo de lucro establecida en forma de corporación con personería jurídica 09-OJ del 6 de febrero de 1967; el control y vigilancia lo ejerce la Superintendencia del Subsidio Familiar. Su objeto social busca el bienestar del trabajador afiliado y su familia al amparo de la Ley 21 de 1982 y otras disposiciones al respecto; en general se coadyuva en la seguridad social y desarrollo del país dando cumplimiento a la ley 100 de 1993, Ley 49 de 1990, Ley 115 de 1994 referente a salud, vivienda y educación respectivamente, así mismo se da aplicación al contenido de la Ley 633 del 29 de diciembre de 2000 en cuanto al Fondo de Vivienda Social (FOVIS) y componentes de atención a la niñez de cero a seis años y Educación Complementaria.

NOTA 2 - POLÍTICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES GENERALES.

1. Objetivos del Manual de Políticas Contables

1.1 Objetivo General

Establecer los criterios para reconocer, medir y revelar información contable y financiera en los Estados Financieros de Propósito General.

Los Estados Financieros de Propósito General (en adelante "estados financieros") son aquellos que pretenden cubrir las necesidades de usuarios externos que no están en condiciones de exigir informes a la medida de sus necesidades específicas de información.

**CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE FENALCO
COMFENALCO QUINDÍO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS A DICIEMBRE 31 DE 2024
(CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS)**

1.2 Objetivos Específicos

- Servir de guía en materia contable a los usuarios internos que tienen relación directa con la preparación, elaboración y presentación de estados financieros.
- Servir de consulta para el tratamiento contable de las operaciones económicas en la Corporación.
- Servir de guía para la preparación y presentación de estados financieros.
- Constituirse en material de entrenamiento y capacitación al personal.

2. Declaración de Política de Calidad de la Información Contable y Financiera

La entidad garantiza razonablemente que la información reportada en sus Estados Financieros de Propósito General es útil para la toma de decisiones económicas puesto que representan razonablemente la realidad en todos sus aspectos materiales.

3. Criterios de Reconocimiento

Los Estados Financieros de Propósito General son los que se expiden para usuarios externos que no están en condiciones de solicitar información específica a la entidad. Los Estados Financieros elaborados mediante estas políticas tendrán efectos comerciales tales como la determinación de los Remanentes (utilidades) y para todos los fines legales, excepto para fines fiscales. Para cumplir con las normas fiscales del país, la entidad elaborará un "libro tributario" que se registrará por las políticas públicas, establecidas en las normas locales.

Las prácticas contables establecidas en este Manual serán la base para el reconocimiento y medición de los elementos de los Estados Financieros de Propósito General. Los elementos de los estados financieros son activos, pasivos, patrimonio, ingresos, gastos y costos. Estos elementos deben representar fielmente, en todos sus aspectos materiales las transacciones, las condiciones (los contratos) y otros eventos (tales como los riesgos mencionados en la política contable de Cuentas por Cobrar).

**CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE FENALCO
COMFENALCO QUINDÍO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS A DICIEMBRE 31 DE 2024**

(CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS)

El reconocimiento es la inclusión de una determinada partida (tal como "efectivo", "Propiedades, Planta y Equipo", "Cuentas por Pagar", etc.) en los totales del Balance (Estado de Situación Financiera) y en el Estado de Resultados, mediante su descripción con palabras y una cantidad monetaria.

Para que una partida pueda ser reconocida se requiere que cumpla las siguientes condiciones explicadas en este Manual:

- A. Que cumpla la **definición** de activo, pasivo, ingreso o gasto establecidos en los numerales 4.1 al 4.4 de las políticas contables.
- B. Que sea probable que a la entidad lleguen **beneficios económicos futuros** (activos e ingresos) o que salgan de ésta (pasivos y gastos), y
- C. Que exista **medición fiable**, es decir cuando tenga un costo o valor que se pueda medir fiablemente.

Las partidas que cumplen los anteriores criterios de reconocimiento deben incluirse en el Estado de Situación Financiera y en el Estado de Resultados. La falta de reconocimiento no se puede rectificar revelando las políticas contables seguidas, ni tampoco a través de notas, "cuentas de orden", cuentas "contingentes" u otro material explicativo. Las cuentas de orden o contingentes que se mantengan para controles administrativos no se presentarán en los estados financieros.

Definición de los elementos de los estados financieros

La primera condición para el reconocimiento de una partida es que cumpla con la definición de los elementos de los estados financieros.

Los elementos de los estados financieros relacionados directamente con la medida de la situación financiera de la entidad son los activos, los pasivos y el patrimonio.

4. POLÍTICA DE EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

I. OBJETIVO

Realizar las actividades que se consideren necesarias para que al final del período contable coincida:

1. El saldo contable de caja con valores realmente contenidos en monedas y billetes.

**CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE FENALCO
COMFENALCO QUINDÍO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS A DICIEMBRE 31 DE 2024
(CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS)**

2. El saldo contable de la cuenta de bancos con los extractos bancarios, de manera que se contabilicen todas las conciliaciones bancarias al final del período.
3. El saldo contable de los equivalentes de efectivo con los extractos o certificaciones emitidos por las entidades que los administran.

II. ALCANCE

Esta política es de aplicación al efectivo originado en los ingresos de actividades ordinarias, en otros ingresos y en los préstamos bancarios obtenidos.

También será de aplicación a:

1. Los "equivalentes al efectivo".
2. El efectivo restringido por limitaciones para su disponibilidad en virtud a disposiciones legales o contractuales.
3. El efectivo obtenido en la administración de recursos de terceros.

III. DIRECTRICES

El efectivo y equivalentes al efectivo está compuesta por el efectivo disponible, recursos de libre disponibilidad en bancos, los certificados a término fijo inferiores a 3 meses que se constituyen de manera voluntaria y que se miden al costo amortizado.

IV. RECURSOS RESTRINGIDOS

Dentro de este concepto de efectivo y equivalentes se encuentran recursos provenientes del recaudo de aportes parafiscales, los cuales tienen restricción en su aplicación por mandato legal, en apropiaciones para los diferentes fondos de ley, cuyos recursos se encuentran disponibles en cuentas de ahorro, corrientes y Cdt's, colocados en las diferentes entidades financieras, cuya destinación es restringida de los diferentes fondos de ley Fovis, Fosyga, Educación, Foniñez, Fosfec, salud, excedentes del 55% y saldo para obras y programas de beneficio social; su ejecución se realiza según el marco normativo establecido en las leyes 21 de 1982, 633 de 2000, 789 de 2002, 100 de 1993, 1438 de 2011, 1636 de 2013 y Resoluciones 347 de 2015 y 4566 de 2016.

**CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE FENALCO
COMFENALCO QUINDÍO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS A DICIEMBRE 31 DE 2024
(CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS)**

5. INVERSIONES

I. OBJETIVO

Reconocer como inversiones únicamente títulos valores, es decir, aquellos contratos que implican reconocer una cuenta de patrimonio o un pasivo financiero en la entidad que lo emite.

Los valores entregados en virtud de operaciones conjuntas, tales como consorcios, uniones temporales, joint ventures, cuentas en participación, convenios y similares, no se reconocerán como inversiones, sino como cuentas por cobrar, de conformidad con las liquidaciones que se realicen en virtud de los respectivos acuerdos.

II. ALCANCE

Esta política aplica a las inversiones en títulos participativos del patrimonio de otras entidades (tales como acciones y cuotas partes) y a instrumentos de deuda emitidos por entidades financieras y similares (tales como Certificados de Depósito a Término y bonos).

Esta política no se aplica a otros instrumentos financieros tratados en otras políticas contables, específicamente a:

- (a) Efectivo o Equivalentes de Efectivo; pues en ese caso se aplicará la política contable correspondiente a ese rubro. Si la entidad recibe efectivo de terceros antes de entregar un bien o un servicio, se deberá reconocer un pasivo (ingresos recibidos por anticipado) y se aplicará la política contable de "Pasivos Financieros".
- (b) Cuentas por cobrar y otros derechos originados en contratos que le permitan a la entidad recibir (o intercambiar) instrumentos financieros en condiciones potencialmente favorables; en ese caso se aplicará la política contable de "Cuentas por Cobrar Comerciales y Otras Cuentas por Cobrar".
- (c) Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar (como las obligaciones financieras), así como los demás pasivos originados en contratos que obliguen a la entidad entregar (o intercambiar) instrumentos financieros en condiciones potencialmente desfavorables; en ese caso se aplicará la política contable de "Pasivos Financieros".

**CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE FENALCO
COMFENALCO QUINDÍO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS A DICIEMBRE 31 DE 2024**

(CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS)

III. DIRECTRICES

Las inversiones comprenden la reserva legal que según disposiciones legales debe realizarse de manera obligatoria sobre los aportes parafiscales del 4%, las acciones, los aportes en cooperativas que presentan dificultad para retirar el efectivo invertido en término inferior a 3 meses y los derechos fiduciarios disponibles para la venta. Las inversiones se miden al valor razonable.

La Caja participa como accionista minoritario en LA ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD SOS, estas acciones han sido adquiridas así:

Se recibieron acciones por valor de \$234.025.399 de la caja liquidada de COMFAMILIAR QUINDÍO.

Posteriormente en aplicación de leyes que buscan contribuir al saneamiento y cumplimiento de condiciones financieras de entidades promotoras de salud, se hicieron las siguientes capitalizaciones:

En el año 2016 de conformidad con el artículo 46 Ley 1438 de 2011 y el artículo 3 numeral 3.2 de la resolución 2233 del 2015, se tomaron los saldos de Promoción y Prevención de los años 2012, 2013 y 2014 para capitalizar acciones de LA ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD SOS por valor de \$2.904.643.401.

En el año 2018 de conformidad con el artículo 636 de la ley 1837 de 2017 se tomó saldos del FOSFEC de los años 2015 Y 2016 para capitalizar acciones de LA ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD SOS por valor de \$3.500.000.000.

Este proceso de capitalización se realizó por aplicación de normas de orden nacional que han buscado salvar financieramente las entidades de salud que se encuentran en dificultades, la ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD SOS es una entidad que tiene patrimonio negativo; razón por la cual, el valor de las acciones es negativo y por consiguiente su reconocimiento no tiene valor patrimonial.

6. CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR

I. OBJETIVO

Determinar el reconocimiento y medición de las cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar, incluyendo su deterioro de valor.

**CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE FENALCO
COMFENALCO QUINDÍO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS A DICIEMBRE 31 DE 2024
(CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS)**

II. ALCANCE

Los criterios señalados en esta política serán aplicados a los derechos de cobro a favor de la entidad surgidos de la ejecución de contratos verbales o escritos.

III. DIRECTRICES

Las cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar se miden inicialmente al valor razonable.

Aportes en mora: Los aportes adeudados por los empleadores afiliados se reconocen como una cuenta por cobrar cuando se cuentan con el título ejecutivo, pero a su vez se registra como un deterioro del 100% del valor, de tal modo que no se reconozca como un ingreso hasta tanto no se haga efectivo dicho título.

Se reconocen como cuentas por cobrar los gastos pagados por anticipado, los anticipos y retenciones, tales como los anticipos de nómina, los anticipos para compra de inventarios o de otros activos y las retenciones de impuestos. Estas cuentas por cobrar no serán objeto de amortización, sino que se reconocen como gastos o como mayor valor de otros activos en el momento en el que se legalicen.

Las cuentas por cobrar de crédito social corresponden a préstamos en dinero, otorgados a los usuarios estipulados en el manual de créditos; los deterioros de valor se basarán en el "Método de las Pérdidas Ocurredas", consistente en reconocer tales gastos únicamente cuando exista evidencia de riesgos ya ocurridos, dicho método se evalúa al menos al final de cada periodo, utilizando la matriz de riesgos, con el fin de recopilar evidencia de su ocurrencia.

7. INVENTARIOS

I. OBJETIVO

Determinar el tratamiento contable de los inventarios, fundamentalmente la determinación del monto que puede reconocerse como costo del inventario mientras se realiza su venta o consumo.

II. ALCANCE

Esta política se aplicará a:

- a. Inventarios adquiridos para su venta.
- b. Inventarios adquiridos para consumo interno.

**CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE FENALCO
COMFENALCO QUINDÍO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS A DICIEMBRE 31 DE 2024**

(CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS)

- c. Los terrenos destinados para la construcción de vivienda destinada para la venta, las unidades de vivienda en construcción y las viviendas terminadas.
- d. Las Materias primas para producción.
- e. Los Productos en Proceso.
- f. Los Productos Terminados.

III. DIRECTRICES

Los inventarios se registran al costo o a su valor neto de realización, el que resulte menor. Se reconocerán inventarios cuando sean recibidas las mercancías, aunque no se hayan recibido las facturas de compra. No se reconocerán inventarios por la expedición de órdenes de compra ni con documentos similares.

Los inventarios de unidades de vivienda en construcción se medirán por el costo incurrido en el terreno y todos los costos necesarios para terminar las unidades de vivienda, tales como materiales de construcción consumidos, la mano de obra directa y los costos indirectos, entre los cuales se incluyen los estudios de suelos, el cercamiento, la publicidad del proyecto, los intereses, otros costos financieros y otros costos indirectos incurridos hasta el momento de su terminación.

La entidad reconoce como inventarios la compra de mercancía mantenida para la venta, materiales y medicamentos médicos necesarios para la prestación integral de los servicios de salud, los elementos de aseo y cafetería disponibles para consumo propio, además del valor ejecutado de las obras de construcción en venta disponibles para la venta.

Los costos de los inventarios se determinan por el método de promedio ponderado.

Las pérdidas de valor ya ocurridas por conceptos tales como hurtos, mermas, daños o similares, se reconocerán como pérdidas por deterioro directamente contra un menor valor de los inventarios (sin usar cuentas valuativas). Las cuentas valuativas se deberán usar cuando la reducción (o aumento) del valor de los inventarios se presente por estimación del valor neto realizable.

Se realizó análisis del valor neto realizable, encontrándose que este es mayor que el costo de adquisición, por lo tanto no se generó un deterioro de inventarios.

**CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE FENALCO
COMFENALCO QUINDÍO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS A DICIEMBRE 31 DE 2024
(CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS)**

8. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

I. OBJETIVO

Determinar el tratamiento contable de Propiedades, Planta y Equipo de forma que los usuarios de los Estados Financieros puedan conocer la información acerca de la inversión que se tiene en dicho rubro, así como los cambios que se hayan experimentado durante el respectivo período contable.

Los principales aspectos tratados en esta política son el reconocimiento, la medición inicial y la medición posterior de las Propiedades, Planta y Equipo. En relación con el reconocimiento, esta política se refiere a:

- a) Cuáles elementos deben contabilizarse como Propiedades, Planta y Equipo.
- b) La determinación del valor en libros, especialmente, en lo relacionado con los avalúos.
- c) El tratamiento contable de los gastos por depreciación, las sustituciones de partes y las pérdidas por deterioro.

II. ALCANCE

Los criterios aquí señalados deben ser aplicados en el tratamiento contable de los elementos de Propiedades, Planta y Equipo, salvo que se trate de "Activos No Corrientes disponibles para la Venta", pues dichos activos no son objeto de depreciación. Tampoco es de aplicación a terrenos o edificios no ocupados que hayan adquiridos con la intención de arrendarlos a terceros o para obtener ganancias derivadas de sus variaciones de valor en el mercado, pues dichos activos se deben presentar de manera separada en el Estado de Situación Financiera, según la Política de "Propiedades de Inversión".

III. DIRECTRICES

Un elemento se reconoce como Propiedades, Planta y Equipo únicamente si se espera que dure más de un año y si su costo individual sea mayor a cincuenta (50) Unidades de Valor Tributario (UVT).

Las propiedades, planta y equipo comprenden terrenos rurales correspondientes al centro vacacional con sus respectivas construcciones y terrenos urbanos correspondientes al edificio administrativo, la unidad de servicios el bosque, lote del Granada y maquinaria, muebles y enseres, equipos de cómputo y vehículos, la medición inicial se realiza al costo de adquisición.

**CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE FENALCO
COMFENALCO QUINDÍO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS A DICIEMBRE 31 DE 2024**

(CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS)

Los Bienes en régimen de arrendamiento financiero que pertenecen a la Compañía cuando esta obtiene de manera sustancial todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de los mismos, son capitalizados como propiedades, planta y equipo. Los bienes en arrendamiento financiero se registran inicialmente por un monto igual al de su valor razonable y el valor presente de los pagos mínimos del arrendamiento al inicio del mismo, luego son depreciados de acuerdo a su política de vida útil según el tipo de activo, si el plazo de la obligación es inferior a la vida útil del activo, una vez totalmente cancelado el pasivo, los bienes en leasing se trasladan de la cuenta de leasing financiero a la cuenta de propiedad, planta y equipo respectiva incluyendo su deterioro a la cuenta de depreciación acumulada, El capital de las obligaciones futuras en virtud de los contratos de arrendamiento se incluye como una obligación financiera en el estado de situación financiera clasificado, según el caso, como un pasivo corriente y no corriente. Los intereses de las obligaciones por arrendamiento se cargan a la cuenta de resultados durante el período del plazo del arrendamiento para reflejar una tasa de interés constante sobre el saldo restante de la obligación para cada ejercicio económico.

La depreciación se calcula por el método de línea recta. Sólo se usarán otros métodos cuando la entidad lo justifique y cuando se cuente con los sistemas de información necesarios para el cálculo, control y seguimiento a otros métodos de depreciación.

Vidas útiles:

Los elementos de Propiedades, Planta y Equipo se depreciarán utilizando la siguiente tabla.

Elemento	Tasa de depreciación anual
Construcciones y edificaciones	1,3333%
Redes de datos (redes)	5%
Acometidas eléctricas (redes)	10%
Flota y Equipo de Transporte	10%
Maquinaria y Equipo	10%
Muebles y enseres	10%
Equipo médico y científico	12,5%
Equipo de computación y de comunicación	20%

**CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE FENALCO
COMFENALCO QUINDÍO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS A DICIEMBRE 31 DE 2024**

(CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS)

Mejoras en Propiedades Ajenas	Tiempo estimado entre el momento de hecha la mejora y el tiempo estipulado de duración del bien.
Componentes	Los desembolsos incurridos para realizar adiciones, mejoras, sustituciones, remodelaciones y eventos similares en Propiedades, Planta y Equipo, propias o ajenas, se depreciarán en el tiempo de uso esperado y no se depreciará con la vida útil remanente de otro activo.

Valor residual: Es el valor estimado que se podría obtener por el activo si ya hubiera alcanzado la antigüedad y las demás condiciones esperadas al término de su vida útil. Normalmente el valor residual es inmaterial y por lo tanto no se tendrá en cuenta para el cálculo de la depreciación de las Propiedades, Planta y Equipo que sean bienes muebles. Se considerará un valor residual sólo cuando se espere que el valor de venta del activo al final de su vida útil sea superior al 10% de su costo inicial y siempre que se trate de activos normalmente se venden después de usados, según la experiencia previa con activos similares.

9. PROPIEDADES DE INVERSIÓN

I. OBJETIVO

Determinar el tratamiento contable de las propiedades de inversión en los estados financieros de la entidad.

II. ALCANCE

Esta política contable será aplicable en el reconocimiento y medición de las Propiedades de inversión, es decir, los bienes realizables consistentes en terrenos o edificios no ocupados por la entidad.

**CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE FENALCO
COMFENALCO QUINDÍO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS A DICIEMBRE 31 DE 2024
(CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS)**

III. DIRECTRICES

Al menos al final del periodo contable, se deberán reclasificar a las Propiedades de Inversión los inmuebles que:

1. Se tengan arrendados a terceros, salvo que la parte arrendada se considere no significativa. Sin embargo, los hoteles, centros de recreación y otros inmuebles que normalmente generan ingresos ordinarios para la entidad, no se consideran "Propiedades de Inversión", sino como Propiedades, Planta y Equipo.
2. Se tengan para la obtención de ganancias derivadas de sus variaciones de valor en el mercado.
3. Se tengan para un uso futuro no determinado.
4. Sean recibidos en dación de pago.
5. Estén siendo construidos o mejorados para su uso futuro como Propiedades de Inversión.

La entidad no cuenta con propiedades de inversión a la fecha.

10. ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA

I. OBJETIVO

Especificar el tratamiento contable de los Activos no Corrientes Mantenidos para la Venta.

II. ALCANCE

Esta política aplica a los activos que la entidad viene usando y que tiene reconocidos como Propiedades, Planta y Equipo y que por lo tanto se clasifican como "No Corrientes", pero que además cumplen la condición de estar "Disponibles para la Venta" en un determinado momento.

No se aplicará esta política a inventarios de terrenos o de edificaciones que la entidad adquiera con el fin de venderlos, puesto que en ese caso se deberá aplicar la política contable de "Inventarios". Tampoco se aplicará a los inmuebles arrendados o sin uso determinado, puesto que en ese caso se aplica la política contable de "Propiedades de Inversión".

**CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE FENALCO
COMFENALCO QUINDÍO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS A DICIEMBRE 31 DE 2024**

(CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS)

III. DIRECTRICES

Un activo de "Propiedades, Planta y Equipo" se reclasificará hacia "Activos No Corrientes Disponibles para la Venta" cuando su importe en libros se vaya a recuperar fundamentalmente a través de una transacción de venta, en lugar de por su uso continuado. Cuando un activo se clasifique como "No Corriente Disponible para la Venta" debe dejarse de depreciar y se debe medir por el menor entre el valor en libros y el precio estimado de venta, neto de comisiones y otros costos de transacción.

11. INTANGIBLES

I. OBJETIVO

Determinar el tratamiento contable de los activos intangibles y especificar cómo se determina su importe en libros. Se reconocerá un activo intangible si, y sólo si, se cumplen los criterios definidos en esta política.

II. ALCANCE

Esta política se aplicará al contabilizar los activos intangibles que sean adquiridos por la entidad.

III. DIRECTRICES

Los activos intangibles se valoran a su costo menos la amortización acumulada y las pérdidas por deterioro. El costo se determina como el monto pagado por la entidad. Los activos intangibles con vida definida se amortizan en su vida útil económica estimada sin exceder el plazo en que se esperan los beneficios o por el tiempo de duración del contrato suscrito con el otorgante de la licencia, franquicia o similar.

Se reconocen como activos intangibles las licencias de cualquier tipo, incluyendo las licencias de uso de software, las membresías, marcas y patentes adquiridas a terceros.

12. DETERIORO DE VALOR DE LOS ACTIVOS

I. OBJETIVO

Evitar que los activos estén contabilizados por un valor superior a su "Valor Recuperable".

**CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE FENALCO
COMFENALCO QUINDÍO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS A DICIEMBRE 31 DE 2024
(CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS)**

II. ALCANCE

Esta política es de aplicación únicamente a las Propiedades, Planta y Equipo, a los Activos Intangibles y las Propiedades de Inversión medidas al costo. Por lo tanto no aplicará a otros activos.

13. PASIVOS FINANCIEROS

I. OBJETIVOS

Establecer el tratamiento contable de los pasivos financieros incurridos, específicamente su reconocimiento, medición inicial y medición posterior.

II. ALCANCE

Esta política se aplicaría a las obligaciones adquiridas por la obtención de préstamos en dinero y a los sobregiros bancarios si existieran.

III. DIRECTRICES

Las obligaciones financieras que posee la Caja no generan valor diferente del costo amortizado al valor del crédito, toda vez que no existen costos de transacción, debido a que el valor desembolsado por la entidad financiera es igual al valor del crédito solicitado.

Se reconoce un pasivo financiero sólo cuando la entidad demuestre que en efecto se posee una obligación real originada de un hecho pasado (hecho cumplido) y exista la probabilidad de salidas de beneficios económicos futuros, los sobregiros bancarios se reconocerán como pasivos financieros por el valor realmente adeudado a la entidad financiera.

Los costos de transacción tales como comisiones, estudios de crédito y otros costos relacionados con la obtención de préstamos se reconocen como gastos del periodo en el que se incurren.

Los pasivos financieros se miden por el costo amortizado utilizando la tasa de interés efectiva, es decir, al valor presente de los pagos futuros descontados utilizando la tasa de interés pactada. Este valor coincide con el indicado en la tabla de amortización del préstamo, es decir, al capital más los intereses causados y no pagados, menos los abonos efectuados.

**CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE FENALCO
COMFENALCO QUINDÍO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS A DICIEMBRE 31 DE 2024**

(CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS)

14. CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

I. OBJETIVOS

Establecer el tratamiento contable de las cuentas por pagar a proveedores comerciales y otras cuentas por pagar.

II. ALCANCE

Esta política se aplicaría a las obligaciones por adquisición de bienes o servicios, a los pasivos generados en ingresos recibidos por anticipado y demás cuentas por pagar diferentes a pasivos por beneficios a los empleados, pasivos por impuestos y a pasivos generados en provisiones.

III. DIRECTRICES

Las cuentas comerciales y otras cuentas por pagar se reconocen al precio de la transacción, es decir, el valor al que se refieran las facturas o documentos equivalentes, sin descontarlos a valor presente.

Las obligaciones comerciales y otras cuentas por Pagar incluyen proveedores comerciales que hayan vendido bienes o servicios a la entidad, y cuentas por pagar a contratistas, arrendadores, por honorarios, ingresos recibidos por anticipado y otros costos y gastos incurridos, así mismo incluye las retenciones y aportes de nómina.

Para efecto del reconocimiento contable de estos pasivos, la entidad deberá separar al menos, las obligaciones con partes relacionadas, las demás cuentas por pagar con proveedores y otras cuentas por pagar, los ingresos recibidos por anticipado, es decir, cuando se reciba efectivo sin que la entidad haya entregado el bien o el servicio.

15. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

I. OBJETIVO

Reconocer pasivos y gastos en cabeza de los trabajadores. La Caja reconoce una provisión cuando está obligado contractualmente o cuando existe una práctica del pasado que ha creado una obligación constructiva.

**CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE FENALCO
COMFENALCO QUINDÍO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS A DICIEMBRE 31 DE 2024**

(CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS)

II. ALCANCE

Los beneficios a los empleados a los que se aplica esta política comprende los que proceden de contratos laborales celebrados y de prácticas no formalizadas que generan obligaciones implícitas, tales como quinquenios, Bonificaciones de antigüedad y Contratos de Transacción, cuando no se tenga alternativa realista diferente de la de pagar tales beneficios.

III. DIRECTRICES

Comprenden las prestaciones sociales que contempla el código sustantivo del trabajo, tales como cesantías, prima de servicios, intereses a las cesantías y vacaciones que la entidad reconoce como obligación por la contraprestación recibida por parte de los empleados, Además incluye bonificaciones extralegales.

BONIFICACIONES

La Caja reconoce pasivos y gastos a corto plazo por concepto de bonificaciones que se cancelan a los empleados de manera semestral y anual, se reconocen pasivos a largo plazo por concepto de acumulación de períodos de servicios.

16. PROVISIONES, PASIVOS CONTINGENTES Y ACTIVOS CONTINGENTES

I. OBJETIVO

Asegurar que se utilicen las bases apropiadas para el reconocimiento y medición de los pasivos por concepto de provisiones.

II. ALCANCE

Esta política no será de aplicación a las provisiones de:

- a) Impuestos como el de renta e IVA ni a las provisiones de impuestos territoriales, pues estos dependen de las normas legales sobre la materia y por la política contable de impuestos diferidos.
- b) Beneficios a los empleados, tales como provisiones para pagos extralegales, quinquenios y similares.
- c) Provisiones de ingresos cuando se han entregado bienes o servicios a los clientes y no han sido facturados.

**CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE FENALCO
COMFENALCO QUINDÍO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS A DICIEMBRE 31 DE 2024**

(CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS)

- d) Provisiones por deterioros de activos tales como provisiones de cuentas por cobrar, provisiones por deterioro de Propiedades, Planta y Equipo ni deterioros de valor de los inventarios. Tampoco es aplicable a provisiones para protección de inversiones, las cuales no podrán reconocerse, salvo que se basen en estudios técnicos de valoración.
- e) Contratos firmados pendientes de ejecución, salvo que sean onerosos, es decir, que pueda demostrar que no se obtendrá beneficio alguno.

III. DIRECTRICES

Sólo se reconocerán provisiones cuando existan pasivos reales con incertidumbre respecto a su cuantía o vencimiento de la fecha de pago.

Las provisiones se reconocen cuando existe una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de un suceso pasado que es probable que requiera una salida de recursos económicos de considerable cuantía para liquidar la obligación y su monto puede ser estimado de manera confiable.

Las provisiones por litigios en contra, se realizan de acuerdo a evaluación realizada por el departamento jurídico según el riesgo específico para dicha obligación, El incremento en la provisión por el paso del tiempo se reconoce en el rubro gasto contra la provisión.

El departamento jurídico califica y evalúa la probabilidad de pérdida de cada litigio en contra de la entidad, se tiene en cuenta variables como: la fortaleza de la defensa, consistencia y solidez sobre los hechos frente a las pruebas que se aportan, presencia de riesgos procesales y el nivel de jurisprudencia.

17. INGRESOS

I. OBJETIVO

Reconocer como ingresos los aumentos de activos o reducciones de pasivos, que afectan la utilidad del ejercicio. Sin embargo, algunas variaciones de activos o pasivos no afectan las utilidades sino el patrimonio, como las relacionadas con aportes de capital, la valoración de activos que debe reconocerse en el patrimonio para no afectar el mantenimiento del capital y los ajustes importante por errores de ejercicios anteriores o por cambios de políticas contables (si existieren), según los estándares internacionales.

**CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE FENALCO
COMFENALCO QUINDÍO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS A DICIEMBRE 31 DE 2024**

(CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS)

II. ALCANCE

Comprende los valores recibidos y/o causados como resultado de las actividades desarrolladas en cumplimiento de su objeto social mediante la entrega de bienes o servicios y de las actividades conexas y complementarias.

III. DIRECTRICES

Ingresos por aportes.

En el caso de las Cajas de Compensación, los ingresos recibidos por aportes parafiscales del 4% por parte de las empresas, independientes, pensionados, aportes prescritos, los intereses de mora por aportes y los rendimientos financieros, para proveer el pago del subsidio familiar en dinero, especie y servicios de conformidad con las normas legales vigentes, la ley permite llevar este ingreso a través del sistema de contabilidad de caja, exceptuando el sistema de devengo para el reconocimiento de ingresos contemplado en las NIIF, debido a que los aportes son efectivamente reconocidos como ingreso para la caja cuando la empresa afiliada realiza el aporte.

Ingresos por Mercadeo.

Registra el valor de la venta de bienes efectuadas a través de la red de cadenas de droguerías COMFENALCO QUINDÍO, conformada por 6 puntos de venta distribuidos a lo largo de la ciudad de Armenia y 1 en el segundo municipio del departamento del Quindío Calarcá, también por el restaurante y tienda ubicados en el centro vacacional Comfenalco.

Ingresos de Educación formal

Registra el valor recibido por concepto de matrículas y pensiones de los servicios prestados en primaria, secundaria y media, otros y las devoluciones, rebajas y descuentos originados en esta actividad.

Ingresos de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano

Registra el valor de lo recibido por concepto de los programas ofrecidos para la formación laboral, formación académica y educación informal de acuerdo con lo establecido en la Ley 1064 de 2006 y sus decretos reglamentarios, en este rubro se clasifica también las actividades de semilleros deportivos en disciplinas tales como fútbol, natación, entre otras.

**CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE FENALCO
COMFENALCO QUINDÍO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS A DICIEMBRE 31 DE 2024**

(CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS)

Ingresos de Vivienda

Registra los ingresos por comisión del programa Cavis – UT. Con recursos del Gobierno Nacional.

Ingresos Recreación, Deporte y Turismo

Registra el valor de lo recibido por entradas y alojamientos al complejo turístico y deportivo Soledén, Hotel Barranqueros, alquiler de salones y mobiliario, boletería, atracciones y logística de eventos, en este rubro también se encuentran registradas las actividades de torneos deportivos llevadas a cabo por el área de deportes a través de torneos e intercambios, otros ingresos como programas recreativos en los cuales abarcan los programas crecer y adulto mayor, los servicios ofertados por el centro de acondicionamiento físico, las actividades llevadas realizadas por la agencia de viajes por ventas de planes turísticos e intermediación a través de terceros, así como también el servicio de bolera.

Ingresos de Crédito Social

Registra los valores por concepto de intereses corrientes, moratorios, estudio de crédito, papelería y otros servicios generados en los programas de servicios de créditos sociales en sus diferentes líneas, tales como: Libre inversión, salud, educación, consumo etc., los valores recaudados por consultas en centrales de riesgo y por pólizas de vida grupo deudores son llevados a las cuentas de ingresos recibidos para terceros, donde posteriormente son girados a sus respectivos causantes.

Otros ingresos

Registra el valor de los ingresos diferentes al objeto social principal de la caja y los cuales constituyen una fuente secundaria de ingresos tales como arrendamientos, descuentos financieros, aprovechamientos, subvenciones, reclamos, participación en concesiones

Indemnizaciones

Indemnizaciones por reintegro de incapacidades por parte de las EPS y ARL por los colaboradores que estuvieron incapacitados por enfermedad general, licencia de maternidad y/o enfermedad o accidente laboral.

Registra el valor de los ingresos recibidos por concepto por indemnizaciones por reclamaciones realizadas a compañías de seguro.

**CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE FENALCO
COMFENALCO QUINDÍO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS A DICIEMBRE 31 DE 2024
(CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS)**

18. COSTOS Y GASTOS

Agrupar las cuentas que representan los cargos operativos y financieros en que incurre la Corporación en el desarrollo del giro normal de su actividad en un ejercicio económico determinado.

Mediante el sistema de causación se registrará con cargo a las cuentas del estado de resultado integral los gastos causados pendientes de pago. Se entiende causado un gasto cuando nace la obligación de pagarlo aunque no se haya hecho efectivo el pago. Al final del ejercicio económico las cuentas de gastos se cancelarán con cargo al grupo 59 – Resultados del Ejercicio.

Los gastos se registrarán en pesos colombianos, si se presentan transacciones en moneda extranjera u otra unidad de medida deben ser reconocidos en moneda funcional, utilizando la tasa de conversión, tasa de cambio TRM aplicable en la fecha de ocurrencia, de acuerdo con el origen de la operación que los genera.

Los gastos operacionales de administración y servicios sociales son los ocasionados en el desarrollo del objeto social principal de la corporación y registra, sobre la base de causación o devengo, las sumas o valores en que se incurre durante el ejercicio, directamente relacionados con la gestión y de las actividades conexas y complementarias.

Dentro de este grupo se incluyen las cuentas: para los gastos de administración y funcionamiento, mercadeo, educación formal, educación para el trabajo y el desarrollo humano, biblioteca, recreación deporte y turismo, crédito social, vivienda y programas y/o convenios sociales.

Los gastos de administración corresponden al 8% del total de los aportes recibidos. Para el registro de los gastos operativos de las diferentes áreas de la Corporación se utilizan las siguientes cuentas:

Gastos del Personal

Registra los gastos ocasionados por concepto de la relación laboral existente de conformidad con las disposiciones legales vigentes como el código sustantivo del trabajo CST y el reglamento interno de la Caja.

Honorarios

Registra los gastos ocasionados por la prestación de servicios profesionales recibidos de personas jurídicas y naturales.

**CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE FENALCO
COMFENALCO QUINDÍO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS A DICIEMBRE 31 DE 2024**

(CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS)

Impuestos

Registra el valor de los gastos pagados o causados por la Caja originados en impuestos o tasas que no tienen carácter de descontable sobre la liquidación de impuestos, pero que tienen como característica que el 100% parte de ellos según la ley son deducibles en el impuesto de renta.

Arrendamientos

Registra el valor de los gastos pagados o causados originados en servicios de arrendamientos de bienes muebles e inmuebles, para el desarrollo del objeto social de la entidad.

Contribuciones y Afiliaciones

Registra el valor de los gastos pagados o causados por concepto de contribuciones, aportes, afiliaciones y/o cuotas de sostenimiento, con organismos públicos o privados, entidades gremiales ya sea por mandato legal o libre vinculación.

Servicios

Registra el valor de los gastos pagados o causados por concepto de servicios públicos, servicios personales, asesorías técnicas, aseo, vigilancia, temporales, asistencia técnica, procesamiento electrónico de datos, correos portes y telegramas, transportes, fletes y acarreos.

Gastos Legales

Registra el valor de los gastos pagados o causados en cumplimiento de disposiciones legales de carácter obligatorio tales como: notariales, aduaneros, consulares, registro mercantil ante la Cámara de Comercio de Armenia, también trámites y licencias ante otras entidades de orden nacional, departamental y municipal.

Mantenimiento y Reparaciones

Registra los gastos ocasionados por concepto de mantenimiento y reparaciones que se efectúan a las propiedades, planta y equipo de la Caja en desarrollo del giro operativo, también se registran la compra de activos menores por cada concepto como equipo de oficina, equipo de cómputo y maquinaria y equipo.

**CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE FENALCO
COMFENALCO QUINDÍO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS A DICIEMBRE 31 DE 2024
(CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS)**

Adecuación e Instalación

Registra los gastos ocasionados por concepto de adecuación e instalación de oficinas y locales comerciales para el funcionamiento normal de la entidad.

Gastos de Viaje

Registra las erogaciones ocasionadas por concepto de gastos de viajes como pasajes aéreos, terrestres y gastos de alojamiento y manutención que se efectúan en desarrollo del giro normal de operaciones de la Caja tales como: capacitaciones, atender requerimientos de los entes de control.

Depreciación

Registra los valores calculados por la Caja por uso de la propiedad, planta y equipo y se establece de acuerdo a la vida útil de cada uno de los bienes con contrapartida en la cuenta de valuación del activo de depreciación acumulada, puede constituir diferencia temporaria en el cálculo del impuesto de renta cuando este valor difiere de la depreciación fiscal.

Publicidad, Propaganda y Promoción

Registra los gastos en que incurre la entidad para la publicidad, propaganda y promoción de los diferentes programas y servicios sociales, conforme a los porcentajes determinados por el ente de control y vigilancia.

Traslados y Transferencias

Registra los traslados y transferencias de los gastos de administración considerados como indirectos por la administración para los programas y servicios sociales.

Los registros contables de los gastos se realizan por centro de costos para identificar cada una de las áreas de la Corporación.

GASTOS NO OPERACIONALES

Comprende las sumas pagadas y/o causadas por gastos no relacionados directamente con la operación. Se incorporan conceptos tales como financieros, pérdidas en venta y retiro de bienes y gastos diversos.

**CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE FENALCO
COMFENALCO QUINDÍO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS A DICIEMBRE 31 DE 2024**

(CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS)

Gastos Financieros

Registra el valor de los gastos causados durante el periodo, en la ejecución de diversas transacciones con el objeto de obtener recursos para el cumplimiento de actividades de la Corporación. Incluye conceptos tales como intereses, gastos bancarios y comisiones.

Pérdida en Venta o Retiro de Bienes

Registra el valor de las pérdidas en que incurre la Corporación por la venta o retiro de bienes, tales como inversiones, carteras, propiedades, planta y equipo, intangibles y otros activos.

Otros Gastos

Registra el valor de los gastos causados durante el período por conceptos tales como los gastos de las estimaciones de las provisiones de los litigios laborales y judiciales, las actividades sociales para los empleados y los impuestos asumidos por concepto de impuesto de industria y comercio, impuesto de vehículos, impuesto a las ventas retenido asumido, retenciones en la fuente asumidas.

COSTOS

Costo Subsidio

El costo del subsidio refleja el subsidio en dinero, las personas mayores de 19 a 23 años y el subsidio por transferencia.

Subsidio en Dinero

Registra los valores que como cuota monetaria son cancelados a cada una de las personas a cargo que dan derecho a percibirlo. El valor de la cuota monetaria por departamento es fijado por la Superintendencia del Subsidio Familiar de acuerdo a los establecido en los artículos 4 y 5 de la Ley 789 de 2002, 3 y 7 del Decreto Ley 1769 de 2003. El artículo 43 de la Ley 21 de 1982, la Ley 789 de 2003 y sus decretos reglamentarios establecen que el pago del subsidio familiar en dinero debe hasta el 55% del valor de los aportes recaudados una vez descontadas las apropiaciones de ley fijadas por el Gobierno Nacional.

**CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE FENALCO
COMFENALCO QUINDÍO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS A DICIEMBRE 31 DE 2024**

(CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS)

Subsidio Personas a Cargo de 19 - 23 años

Originados de la aplicación del porcentaje 1.46% del valor de ingresos por aportes del 4% de las empresas afiliadas, que recibían subsidio en dinero hasta diciembre de 2002, valor que se traslada como fuentes de recursos del Fosfec.

Subsidio por transferencia

Registra el valor dejado de liquidar de la cuota monetaria para cumplir con el porcentaje del 55% establecido en el artículo 43 de la Ley 21 y la Ley 789 de 2003.

Subsidio en Especie

Registra los costos por concepto de alimentos, becas de estudio, útiles escolares y demás bienes o servicios diferentes del dinero, de acuerdo a las disposiciones legales vigentes y aprobadas por el Consejo Directivo.

Costo de ventas

Registra el valor de los costos incurridos en la adquisición, manejo y venta de bienes y productos que no sufren transformación, operaciones que se realizan a través de las droguerías, almacén de artículos para la venta del centro vacacional y el hotel y de la tienda del centro vacacional.

Costo de Producción

Registra el valor de los costos incurridos por la compra de materia prima y su posterior transformación en producto en proceso y producto terminado por parte del restaurante del centro vacacional, el cual maneja un sistema de bodegas donde se va registrando la receta o comanda del producto de acuerdo a su nivel de preparación.

Costos de Prestación de Servicios

Registra el valor de los costos incurridos en la prestación de servicios a través de las áreas de servicios tales como deportes, recreación, gimnasio, hotel y agencia de viajes, en los cuales se establecen cada componente directo e indirecto para la prestación del servicio y su posterior valoración para el usuario dependiendo de su categoría, se tiene en cuenta factores como mano de obra, materiales, gastos de transporte. etc.

**CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE FENALCO
COMFENALCO QUINDÍO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS A DICIEMBRE 31 DE 2024**

(CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS)

Costos de Educación y cultura

Los costos incurridos en estas actividades que abarcan las áreas del Colegio, Instituto Técnico de Educación, Semilleros deportivos están calculados de acuerdo a los elementos del costo de cada una de las áreas siendo su principal componente la mano de obra, de igual manera en los cursos vocacionales también representa un rubro importante los materiales en áreas como cocina y belleza.

19. APROPIACIONES DE LEY Y TRANSFERENCIAS

Registra el valor de los porcentajes por transferencias y apropiaciones con base en las normas legales para proferir recursos con destinación específica regulados por el Gobierno Nacional. Estas apropiaciones y transferencias de ley están conformadas por los siguientes fondos de ley:

Fondo de Viviendas de Interés Social Fovis

Registra el valor de los porcentajes obligatorios constituidos con base en los cocientes determinados según el artículo 68 de la 49/90, en el artículo 64 de Ley 633/00 y el artículo 6 de la 789/02. El porcentaje para establecer el valor de los recursos de este fondo de ley es equivalente al 4% del total de los aportes parafiscales del 4%.

Salud Ley 100/1993

Registra el valor de los porcentajes destinados para financiar el régimen subsidiado en salud, de acuerdo a lo establecido en el artículo 217 de la Ley 100/93 los cuales, a partir del 1 de agosto de 2017, se giran al Adres, de acuerdo a fechas establecidas por el Ministerio de Salud.

Educación Ley 115/94

Registra el valor de los porcentajes obligatoriamente constituidos de acuerdo a lo dispuesto en la Ley 115/94. El porcentaje para determinar el valor de los recursos del fondo es del 10% del saldo después de las apropiaciones de los gastos de administración, salud Ley 100/93, Fosfec, contribución Supersubsidio, apropiación Reserva Legal, promoción y prevención Ley 1438/11, el valor de la cuota monetaria y el valor de las personas a cargo mayores de 18 años.

**CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE FENALCO
COMFENALCO QUINDÍO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS A DICIEMBRE 31 DE 2024**

(CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS)

Superintendencia del Subsidio Familiar

Registra la apropiación mensual para contribución anual a la Superintendencia del Subsidio Familiar para los gastos de sostenimiento. El artículo 19 de la Ley 25/81 establece que la contribución no podrá ser superior al 1% del respectivo total de los ingresos por aportes del 4% de las empresas afiliadas.

Promoción y Prevención Atención Primaria en Salud Ley 1438/2011

De acuerdo con el artículo 42 numeral 42.7 de la ley 1438 de 2011, se tomarán los recursos que del cuarto (1/4) de punto de las contribuciones parafiscales de las Cajas de Compensación se destinarán a atender acciones de promoción y prevención en el marco de la estrategia de Atención Primaria en Salud.

Esta apropiación pasa a formar parte de los recursos del Fosfec a partir de enero de 2015 según disposiciones del Decreto 3046 de diciembre de 2013 El porcentaje de esta apropiación es el 6.25% del total de los ingresos por aportes del 4% de las empresas afiliadas.

Fondo de Solidaridad de Fomento al Empleo y Protección al Cesante

Creado por la Ley 1636 de 2013 y cuyo objeto es establecer un mecanismo de protección al cesante, cuya finalidad será la articulación y ejecución de un sistema integral de políticas activas y pasivas de mitigación de los efectos del desempleo que enfrentan los trabajadores; al tiempo de facilitar la reinserción de la población cesante en el mercado laboral en condiciones de dignidad, mejoramiento de la calidad de vida, permanencia y formalización.

Mecanismos del FOSFEC

- a) Servicio Público de Empleo.
- b) Programas de capacitación general en competencias básicas y laborales específicas.
- c) Cuota monetaria por 6 meses para trabajadores que cumplan requisitos.
- d) Pago de aportes de Salud para Los trabajadores que cumplan los requisitos con cargo al Fosfec.

Los recursos del Fosfec se constituyen de la siguiente forma: 2% de la disminución de los gastos de administración, 6.25% de la ley 1438 que a partir del año 2015 forma parte este programa de acuerdo a lo establecido en el Decreto 3046 de diciembre de 2013, 1.46% de las personas a cargo mayores de 19 a 23 años y 2% del fondo de vivienda de interés social Fovis.

(CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS)

20. IMPUESTOS DIFERIDOS

I. OBJETIVO:

Establece las pautas para el reconocimiento y medición de los impuestos diferidos, las condiciones para el reconocimiento de activos por impuestos diferidos y los indicadores relacionados con la tasa efectiva de tributación por concepto de impuestos sobre las ganancias.

El impuesto sobre la renta diferida se reconoce en su totalidad, por el método del pasivo, sobre las diferencias temporarias que surgen entre las bases tributarias de activos y pasivos y sus respectivos valores mostrados en los estados financieros. Sin embargo, el impuesto sobre la renta diferido que surge por el reconocimiento inicial de un activo o de un pasivo en una transacción que no corresponda a una combinación de negocios que al momento de la transacción no afecta ni la utilidad ni la pérdida contable o gravable, no se registra. El impuesto a la renta diferido se determina usando las tasas tributarias que han sido promulgadas a la fecha del estado de situación financiera y que se espera serán aplicables cuando el impuesto a la renta diferido activo se realice o el impuesto a la renta pasivo se pague.

Pasivos por impuestos diferidos son reconocidos cuando el valor en libros del activo es mayor que su base imponible, o cuando el valor en libros de un pasivo es menor que su base imponible. Activos por impuestos diferidos sólo se reconocen en la medida que sea probable que se produzcan beneficios tributarios futuros contra los que se puedan usar las diferencias temporarias.

El impuesto diferido se valora por las tasas de tributación que se espera aplicar en los períodos en que las diferencias temporarias se revertirán sobre la base de las tasas impositivas y las leyes que han sido promulgadas o sustancialmente promulgadas a la fecha del cierre. Los montos del impuesto diferido no se descuentan.

II. ALCANCE:

El impuesto diferido se calculará sobre todos los impuestos nacionales y extranjeros que se liquiden con base en las **ganancias fiscales, tales como el Impuesto de renta y cualquier complementario o similar**. El impuesto a las ganancias incluye impuestos, tales como las retenciones sobre dividendos, que se pagan por una subsidiaria, asociada o negocio conjunto, en las distribuciones a la entidad que informa.

Se deben reconocer las consecuencias fiscales actuales mediante el cálculo de impuesto corriente, según lo establecido en las normas tributarias del país. Además, se deben reconocer las consecuencias fiscales futuras (diferidas) de

**CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE FENALCO
COMFENALCO QUINDÍO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS A DICIEMBRE 31 DE 2024**

(CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS)

transacciones y otros sucesos que se hayan reconocido en los estados financieros.

El impuesto corriente es el impuesto por pagar (o a recuperar, cuando el saldo es a favor) por las ganancias (o pérdidas) fiscales del periodo corriente o de periodos anteriores, según las normas fiscales.

El impuesto diferido es el impuesto por pagar o por recuperar en periodos futuros, generalmente como resultado de que la entidad recupera o liquida sus activos y pasivos por su importe actual en libros, y el efecto fiscal de la compensación de pérdidas o créditos fiscales no utilizados hasta el momento, procedentes de periodos anteriores.

21. PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

I. OBJETIVOS:

Establecer las bases para la presentación razonable de los estados financieros de propósito general en todos los aspectos importantes.

Asegurar que la presentación de estados financieros sea comparable con los de otras entidades y con periodos anteriores de la misma entidad.

Establecer los requerimientos generales de los estados financieros, las guías que determinan su estructura y los formatos con los requisitos mínimos de su contenido.

II. ALCANCE:

Esta política es aplicable a la preparación y presentación de estados financieros dirigidos a usuarios externos que no estén en la capacidad de exigir información en la medida de sus propias necesidades.

No es aplicable para la presentación de información fiscal ni para usuarios especiales que establezcan formatos propios de reporte ni para fines administrativos internos.

No es aplicable a la estructura y contenido de los estados financieros intermedios condensados, ni para publicar información financiera por segmentos.

22. REVELACIONES

I. OBJETIVO:

Indicar cuáles son las notas mínimas a los Estados Financieros que la entidad debe revelar de conformidad con los Estándares Internacionales de Contabilidad.

**CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE FENALCO
COMFENALCO QUINDÍO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS A DICIEMBRE 31 DE 2024**

(CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS)

II. ALCANCE:

Un juego completo de estados financieros comparativos comprende:

- (a) Un Estado de Situación Financiera al final del periodo;
- (b) Un Estado del Resultado integral del periodo;
- (c) Un Estado de Cambios en el Patrimonio del periodo;
- (d) Un Estado de Flujos de Efectivo del periodo;
- (e) Notas, que incluyan un resumen de las políticas contables más significativas y otra información explicativa; y
- (f) Un estado de situación financiera adicional comparativo por lo menos tres años hacia atrás si hubo un cambio en una política contable, si hubo un error (haciendo necesaria la reexpresión retroactiva) o cuando se reclasifique partidas en sus estados financieros.

23. ARRENDAMIENTOS

I. OBJETIVO:

Determinar el tratamiento contable de los contratos de arrendamientos y otros contratos que establecen derecho de uso de activos.

II. ALCANCE:

Esta política aplica a:

Todos los contratos arrendamiento en los que la entidad actúe como arrendador y que superen un año, siempre que impliquen el pago de un importe fijo y periódico.

Los contratos escritos o verbales en los cuales la entidad tenga el derecho de uso de activos que sean propiedad de terceros, sea cual fuere el contrato, aunque el contrato se firme como "arrendamiento" o de otro tipo; los comodatos y figuras similares donde se usen activos, no se reconocerán como arrendamientos, si estos no implican desembolsos periódicos por parte de la entidad.

**CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE FENALCO
COMFENALCO QUINDÍO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS A DICIEMBRE 31 DE 2024
(CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS)**

NOTA 3 – INFORMACIÓN RELEVANTE

La Caja de Compensación Comfenalco Quindío avanza en el desarrollo de proyectos estratégicos que fortalecen su infraestructura y optimizan la prestación de servicios para los afiliados. Entre ellos, la construcción del nuevo Instituto Técnico para el Trabajo y Desarrollo Humano, permitirá ofrecer espacios modernos y tecnológicamente adecuados, mejorando la calidad educativa y facilitando la formación de talento humano acorde con las exigencias del mercado laboral regional y nacional. De igual manera, la consolidación del Centro de Desarrollo para la Atención de la Primera Infancia garantizará condiciones óptimas para garantizar el desarrollo integral de los niños y niñas en salud y nutrición, educación preescolar, deporte y cultura, impactando positivamente a sus familias. Además, se mejorará la infraestructura recreativa en Complejo turístico y deportivo Soledén, con la cubierta para las canchas múltiples, la ampliación de su parqueadero y la instalación de un nuevo tobogán para los niños y niñas, fomentando el acceso a servicios de calidad en ambientes más cómodos y funcionales.



CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE FENALCO COMFENALCO QUINDÍO
REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS
A DICIEMBRE 31 DE 2024

(CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS)

AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA Y AL ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL POR NATURALEZA

NOTA 4: EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

NOMBRE DE LA CUENTA	2024	2023	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN %
Efectivo y equivalentes al efectivo	32.830.432	25.608.950	7.221.482	28,20%

Agrupar los siguientes conceptos:

NOMBRE DE LA CUENTA	2024	2023	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN %
Efectivo	551.327	399.139	152.188	38,13%

El efectivo de Comfenalco Quindío está conformado por:

* Caja general, que corresponde a recursos por consignar al 31 de diciembre por concepto de venta de bienes, servicios y recaudo de cartera, por valor de \$487.281

* Los fondos y bases corresponden al efectivo que se tiene disponible para efectos de cambio en los diferentes puntos de caja, por valor de \$37.900

* Cajas menores, que comprenden los dineros existentes en caja para pagos de menor cuantía, por un valor de \$26.146.

El aumento del 38,13% en las bases, caja menor y en los fondos fijos, corresponde a la necesidad de disponer efectivo suficiente para cumplir con la prestación del servicio a nuestros usuarios.

NOMBRE DE LA CUENTA	2024	2023	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN %
Bancos Cuentas Corrientes	7.600.875	6.715.982	884.893	13,18%
Bancos Cuentas de Ahorros	20.467.274	8.865.241	11.602.033	130,87%

Los saldos reflejan los recursos depositados en cuentas corrientes y de ahorro a nombre de Comfenalco Quindío en diversas entidades financieras. En cuanto a las cuentas corrientes, se destaca un aumento del 13,18%, el cual responde a la necesidad de optimizar la administración de los recursos y reducir los gastos bancarios derivados del cumplimiento de los saldos mínimos exigidos por las entidades financieras. Por otro lado, las cuentas de ahorro presentan un aumento significativo del 130,87%, producto de la estrategia de aprovechar tasas de interés atractivas durante 2024, lo que permitió generar mayores rendimientos financieros. Es importante señalar que una parte de estos fondos corresponde al recaudo de aportes parafiscales y subsidios por pagar, los cuales están sujetos a una normativa específica que restringe su uso.

NOMBRE DE LA CUENTA	2024	2023	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN %
Otros equivalentes al efectivo	4.210.956	9.628.588	(5.417.632)	-56,27%

Corresponde a inversiones en CDT's cuyos vencimientos son inferiores a 90 días, su finalidad es respaldar el pago de subsidio familiar y preservar los recursos de la Caja.

Adicionalmente, se registran los rendimientos generados por los CDT's, los cuales no han sido capitalizados o cobrados hasta el 31 de diciembre de 2024, y están consignados en el código contable 134510 y sus auxiliares.

NOTA 5: ACTIVOS FINANCIEROS - INVERSIONES

NOMBRE DE LA CUENTA	2024	2023	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN %
Inversiones a corto plazo	768.000	720.000	48.000	6,67%

Estos recursos están compuestos por inversiones en CDT's y cuentas bancarias los cuales no constituyen recursos de liquidez inmediata, pues su finalidad es respaldar la reserva legal.



CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE FENALCO COMFENALCO QUINDÍO
REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS
A DICIEMBRE 31 DE 2024

(CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS)

AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA Y AL ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL POR NATURALEZA

NOMBRE DE LA CUENTA	2024	2023	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN %
Inversiones a largo plazo	226.171	199.101	27.070	13,60%

Este rubro comprende el valor de las acciones poseídas en el Fondo de Garantías del Café, Asopagos y en cooperativas. Además, incluye las acciones adquiridas en la Entidad Promotora de Salud Servicio Occidental de Salud (SOS), las cuales fueron adquiridas durante el proceso de capitalización de la entidad, conforme a las disposiciones del Gobierno Nacional. No obstante, debido a que la entidad presenta un patrimonio negativo, el valor de estas acciones es negativo, por lo que la Caja ha provisionado su valor al 100%.

NOTA 6: DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR

NOMBRE DE LA CUENTA	2024	2023	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN %
Deudores comerciales (Corto Plazo)	16.671.697	10.635.083	6.036.614	56,76%
Deudores comerciales (Largo Plazo)	511.312	705.401	(194.089)	-27,51%
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	17.183.009	11.340.484	5.842.525	51,52%

Registra el valor de los recursos por cobrar a terceros por concepto de prestación de servicios y venta de bienes, los cuales se reconocen al momento de entregar los bienes o servicios a los clientes, también cuentas por cobrar por otros conceptos tales como anticipos a contratistas y proveedores y demás cuentas por cobrar que puedan surgir en el giro ordinario de las actividades de la entidad, los cuales se detallan a continuación:

CLIENTES DE SERVICIOS

NOMBRE DE LA CUENTA	2024	2023	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN %
Clientes de servicios	7.908.767	6.200.867	1.707.900	27,54%

Agrupa las ventas a crédito de mercadeo droguerías y servicios de educación, recreación, deporte y turismo. El 71,56% de esta cartera corresponde a las ventas a crédito del área de mercadeo droguerías, principalmente ventas al por mayor de medicamentos a instituciones de salud.

ANTICIPOS

NOMBRE DE LA CUENTA	2024	2023	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN %
A contratistas	2.879.923	485.498	2.394.425	493,19%

El aumento respecto del año 2023 está representado en dinero pagado para las diferentes obras que se están llevando a cabo en la Caja y compras de artículos que no han sido entregados, además se legalizarán durante el año 2025, entre ellas las más representativas son la construcción del instituto técnico de educación con sede en el barrio granada, las obras del parqueadero, portería o mall en el complejo turístico y deportivo Soledén y la cubierta de las canchas múltiples de Soledén, estas obras tienen un avance importante que también está reflejado contablemente, sin embargo, presentan un valor considerable en anticipos a proveedores y contratistas que justifican el aumento del 493,19% respecto al año inmediatamente anterior.



**CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE FENALCO COMFENALCO QUINDÍO
REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS
A DICIEMBRE 31 DE 2024**

(CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS)

AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA Y AL ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL POR NATURALEZA

ANTICIPO IMPUESTOS Y SALDOS A FAVOR

NOMBRE DE LA CUENTA	2024	2023	VARIACIÓN	VARIACIÓN
			ABSOLUTA	%
Anticipo Reteica	386.256	436.967	(50.711)	-11,61%
Retención en la fuente y autorretenciones renta	774.864	466.735	308.129	66,02%
Retención impuesto a las ventas	39.754	21.654	18.100	83,59%
Saldo a favor en impuesto de renta	628.707	970.866	(342.159)	-35,24%
Saldo a favor en IVA	-	35.196	(35.196)	-100,00%
Anticipo impuestos y saldos a favor	1.829.581	1.931.418	(101.837)	-5,27%

Comprende el valor de los anticipos y saldos resultantes de la liquidación de los diferentes tributos de nivel nacional y territorial.

La Caja es contribuyente del impuesto sobre la renta y complementarios con respecto a los ingresos de las actividades de mercadeo droguerías y las diferentes a las actividades meritorias, esto según el artículo 19-2 del Estatuto Tributario Nacional, por consiguiente el valor del impuesto sobre la renta y la retención en la fuente corresponden a la actividad de droguerías y Ciudadela Comfenalco; Al igual que el impuesto a favor en renta por valor de \$628.707 acumulado a 2024, este saldo a favor que se redujo respecto al año 2023.

CUENTAS POR COBRAR A EMPLEADOS

NOMBRE DE LA CUENTA	2024	2023	VARIACIÓN	VARIACIÓN
			ABSOLUTA	%
Cuentas por cobrar a empleados	36.639	123.406	(86.767)	-70,31%
Cuentas por cobrar a empleados	36.639	123.406	(86.767)	-70,31%

Registra el valor por cobrar a los colaboradores por diferentes conceptos, entre los cuales se encuentran préstamos para educación, recreación y compras en los puntos de venta droguerías, el incremento en esta cuenta se debe al reconocimiento en este rango de los créditos de estudio, servicios y compras; debido que estos hasta el año anterior se registraban en la cartera comercial.

DOCUMENTOS POR COBRAR

NOMBRE DE LA CUENTA	2024	2023	VARIACIÓN	VARIACIÓN
			ABSOLUTA	%
Documentos por cobrar	30.028	403.389	(373.361)	-92,56%
Documentos por cobrar	30.028	403.389	(373.361)	-92,56%

Registra el valor de los documentos recibidos como medio de pago, como cheques y transacciones con tarjetas débito y crédito, los cuales hacen parte de las ventas del día, pero que se abonan al día siguiente de la operación.

DEUDORES VARIOS

NOMBRE DE LA CUENTA	2024	2023	VARIACIÓN	VARIACIÓN
			ABSOLUTA	%
Recursos en administración	3.957.256	699.453	3.257.803	465,76%
Incapacidades	28.346	132.108	(103.762)	-78,54%
Otros Deudores	972.626	1.328.264	(355.638)	-26,77%
Contingencias por cobrar procesos judiciales	511.312	705.401	(194.089)	-27,51%
Deudores varios	5.469.540	2.865.226	2.604.314	90,89%

Los recursos en administración corresponden a recursos tomados de saldo para obras y programas de acuerdo a la resolución 0967 de diciembre de 2017, para la construcción de los diferentes proyectos de inversión emprendidos por la caja.



CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE FENALCO COMFENALCO QUINDÍO
REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS
A DICIEMBRE 31 DE 2024

(CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS)

AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA Y AL ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL POR NATURALEZA

Los otros deudores, corresponden principalmente a la cuenta control de los valores que adeudan algunas entidades de seguridad social (promotoras de salud y administración de fondos de pensión), y algunos terceros en cuota monetaria y bono de alimentación; respecto del cobro por parte de beneficiarios del programa de mecanismo de protección al cesante FOSFEC que habían perdido el beneficio por su vinculación laboral.

Así mismo los deudores varios incluyen una cuenta por cobrar a Quindío solidario correspondiente al respaldo de los créditos amparados de crédito social.

El valor del rubro contingencias por cobrar corresponde a los procesos judiciales entregados en la venta de la Clínica La Sagrada Familia, los cuales hicieron parte del proceso de negociación de la clínica, se observa una disminución del 27,51% que corresponde a la conciliación de procesos judiciales por menor valor y cuya diferencia se reintegró a Comfenalco Quindío.

DETERIORO

NOMBRE DE LA CUENTA	2024	2023	VARIACIÓN	
			ABSOLUTA	%
Cartera clientes de servicios (incluye mercadeo)	(243.773)	(179.978)	63.795	35,45%
Cartera crédito social	(727.696)	(489.342)	238.354	48,71%
Deterioro	(971.469)	(669.320)	302.149	45,14%

El deterioro de las cuentas por cobrar por prestación de servicios y crédito social se hace de acuerdo con la antigüedad de la cartera y la aplicación del procedimiento establecido en la política financiera dispuesta por la Corporación.

NOTA 7: CRÉDITOS SOCIALES

NOMBRE DE LA CUENTA	2024	2023	VARIACIÓN	
			ABSOLUTA	%
Crédito social corto plazo	3.204.941	3.411.311	(206.370)	-6,05%
Crédito social largo plazo	2.912.881	3.811.087	(898.206)	-23,57%
Créditos sociales	6.117.822	7.222.398	(1.104.576)	-15,29%

Debido al crecimiento del negocio de crédito social y revelar de forma clara lo concerniente a la cartera asociada a este, esta nota muestra los saldos de los créditos ubicados a 31 de diciembre donde se aprecia la cartera con expectativa de cobro igual o inferior a 12 meses y la cartera a largo plazo que abarca las cuotas a esa fecha superiores a 12 meses o créditos que presentan una mora significativa.

De esta cartera, dos mil millones corresponden a recursos inyectados de Saldo para Obras y Beneficios Sociales, aprobados en el límite máximo de inversiones por el consejo directivo y la Superintendencia del Subsidio familiar en el año 2018 con el propósito de promover el mejoramiento de la calidad de vida de los afiliados y generar la oportunidad de acceso al crédito por parte de los trabajadores afiliados de menores recursos.

Con el fin de facilitar la comparabilidad de los estados financieros entre los años 2024 y 2023, se procedió a separar la cartera a corto y largo plazo correspondiente al año 2023.

NOTA 8: INVENTARIOS

NOMBRE DE LA CUENTA	2024	2023	VARIACIÓN	
			ABSOLUTA	%
Inventario de obras en construcción	477.882	2.650.526	(2.172.644)	-81,97%
Inventarios para la venta	8.156.932	9.892.104	(1.735.172)	-17,54%
Inventario de consumibles	21.934	28.596	(6.662)	-23,30%
Inventarios	8.656.748	12.571.226	(3.914.478)	-31,14%



**CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE FENALCO COMFENALCO QUINDÍO
REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS
A DICIEMBRE 31 DE 2024**

(CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS)

AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA Y AL ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL POR NATURALEZA

INVENTARIOS PARA LA VENTA Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS

En cuanto a los inventarios se reconocen por el menor valor entre el costo de adquisición y el valor neto de realización; el costo se determina utilizando el método de promedio ponderado. Los inventarios se evalúan para determinar el deterioro del valor a la fecha de corte sin dar pérdida a reconocer.

El inventario de obras en construcción presenta una disminución frente al año anterior del 81,97%, toda vez que durante el año 2024 se realizó la venta de los inmuebles que conforman la IV etapa del proyecto de vivienda Ciudadela Comfenalco, los cuales fueron adjudicados y escriturados a sus compradores finales.

El inventario de consumibles lo conforman la existencia de elementos de aseo, cafetería y papelería para el consumo de las diferentes áreas de la Caja, al igual que el valor de la dotación por entregar a colaboradores.

NOTA 9: ACTIVOS INTANGIBLES

NOMBRE DE LA CUENTA	2024	2023	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN %
Licencias (Corto Plazo)	158.864	158.864	-	0,00%
Licencias (Largo Plazo)	219.641	378.505	(158.864)	-41,97%
Activos Intangibles	378.505	537.369	(158.864)	-29,56%

Para el 2023 la Caja adquiere software financiero y comercial SIESA para implementar en las droguerías e integrar con las demás áreas de la Caja, a la fecha del cierre este rubro se está amortizando conforme las políticas financieras de la Caja.

Además se realiza la compra de licencias cloud computing SQL server 2019 standard y cloud computing - windows server 2022, requeridas para los diferentes servidores con los que cuenta la Caja, así mismo se adquiere licencia de kaspersky endpoint security for business para la protección de los equipos informáticos y para el correcto funcionamiento del firewall.

NOTA 10: PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

NOMBRE DE LA CUENTA	2024	2023	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN %
Terrenos	25.010.902	25.010.902	-	0,00%
Construcciones en curso	18.660.586	1.487.518	17.173.068	1154,48%
Edificios	38.121.129	36.361.617	1.759.512	4,84%
Maquinaria y equipo	2.227.224	2.098.964	128.260	6,11%
Equipo de oficina	9.002.531	8.341.816	660.715	7,92%
Equipo de computación y comunicación	4.602.235	4.657.175	(54.940)	-1,18%
Equipo médico - científico	2.491	2.491	-	0,00%
Equipo de hotelería, restaurante y cafetería	671.587	631.192	40.395	6,40%
Flota y equipo de transporte	1.485.638	1.214.923	270.715	22,28%
Leasing financiero	550.645	504.977	45.668	9,04%
Depreciación acumulada	(12.367.068)	(10.911.459)	1.455.609	13,34%
Propiedades, planta y equipo	87.967.900	69.400.116	18.567.784	26,75%

En el año 2024 se iniciaron inversiones en infraestructura las cuales se encuentran en curso, los valores de los activos fijos de la construcción del instituto técnico de educación sede granada, parqueadero, portería, cubierta y tobogán en la piscina de niños en el complejo turístico y deportivo Soledén.

Además se hicieron inversiones en dotación para toda la Caja, como equipos electrónicos y muebles de oficina.

ACTIVOS FIJOS MANTENIDOS PARA LA VENTA

NOMBRE DE LA CUENTA	2024	2023	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN %
Activos fijos mantenidos para la venta	69.724	-	69.724	100,00%
Total Activos fijos mantenidos para la venta	69.724	-	69.724	100,00%

Este rubro comprende un inmueble determinado para la venta, lo que representa una nueva clasificación en los estados financieros de 2024. La inclusión de este activo corresponde a decisiones estratégicas en la gestión patrimonial de la Caja.



**CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE FENALCO COMFENALCO QUINDÍO
REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS
A DICIEMBRE 31 DE 2024**

(CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS)

AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA Y AL ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL POR NATURALEZA

NOTA 11: FONDOS CON DESTINACIÓN ESPECÍFICA

NOMBRE DE LA CUENTA	2024	2023	VARIACIÓN	VARIACIÓN
			ABSOLUTA	%
Fondos con destinación específica corto plazo	42.114.708	50.703.187	(8.588.479)	-16,94%
Fondos con destinación específica largo plazo	21.832.562	14.962.006	6.870.556	45,92%
Fondos con destinación específica	63.947.270	65.665.193	(1.717.923)	-2,62%

NOMBRE DE LA CUENTA	2024	2023	VARIACION ABSOLUTA
Excedentes del 55% no transferidos	16.690.426	12.895.251	3.795.175
Fondo Subsidio Vivienda Familiar Fovis	10.156.212	10.440.890	(284.678)
Fondo de Educación Ley 115/94	250.424	62.039	188.385
Foníñez Núm. art. 16 Ley 789/02	3.180.057	734.540	2.445.517
Fosfec Ley 1636/13	2.187.925	9.329.094	(7.141.169)
Contribución Supersubsidio Familiar	1.011.566	897.658	113.908
Saldo para obras y programas sociales	30.470.660	31.305.721	(835.061)
Fondos de destinación específica	63.947.270	65.665.193	(1.717.923)

Comprende los recursos financieros constituidos en cuentas de ahorro, corrientes y CDTs colocados en las distintas entidades financieras, como respaldo de los fondos de destinación específica Fovis, Educación, Foníñez, Fosfec, Excedentes del 55% y programas establecidos en las leyes 21 de 1982, 633 de 2000, 789 de 2002, 100 de 1993, 1438 de 2011, 1636 de 2013 y Resoluciones 347 de 2015 y 4566 de 2016.

Las partidas más representativas de estos fondos corresponden a Excedentes del 55% que representan un 26,10% y Fovis que representa el 15,88% del total, porcentaje que corresponde a subsidios asignados pendientes de ser desembolsados.

El saldo para obras y programas de beneficio social representa el 47,65% del total de los fondos, estos recursos provienen de excedentes de los aportes del 4%, que a partir del año 2013, según la Resolución 742 del 2013, deben ser manejados en fondos restringidos para ser utilizados en inversiones de las áreas subsidiadas de educación, recreación, deporte y turismo; para el año 2024 se han venido ejecutando estos recursos en ampliación de infraestructura de servicios en el complejo turístico y deportivo Soledén y sede instituto granada.

NOTA 12: IMPUESTO DIFERIDO

NOMBRE DE LA CUENTA	2024	2023	VARIACIÓN	VARIACIÓN
			ABSOLUTA	%
Activo por impuestos diferidos	142.886	109.497	33.389	30,49%

El impuesto diferido corresponde a las diferencias temporales que se presentan en la liquidación del impuesto sobre la renta, en razón a las partidas que financieramente se reconocen durante el año 2024 pero fiscalmente se realizan en períodos siguientes, esto por las actividades de mercadeo droguerías y Ciudadela Comfenalco.

NOMBRE DE LA CUENTA	2024	2023	VARIACIÓN	VARIACIÓN
			ABSOLUTA	%
TOTAL ACTIVO	218.288.467	193.374.334	24.914.133	12,88%

Esta nota comprueba el total del activo de las vigencias 2024 - 2023, respecto al estado de situación financiera.



**CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE FENALCO COMFENALCO QUINDÍO
REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS
A DICIEMBRE 31 DE 2024**

(CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS)

AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA Y AL ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL POR NATURALEZA

NOTA 13: PASIVOS FINANCIEROS

CORTO PLAZO

NOMBRE DE LA CUENTA	2024	2023	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN %
Tarjetas de crédito	15.865	17.124	(1.259)	-7,35%
Leasing Financiero Vehículo	35.598	-	35.598	100,00%
Pasivos financieros	51.463	17.124	34.339	200,53%

El pasivo a corto plazo esta representado por el saldo adeudado a las entidades financieras por concepto de tarjetas de crédito, que corresponde a compras que se realizan a través de comercio electrónico a una cuota.

Tambien se encuentra el valor del capital a abonar de leasing financiero adquirido con el Banco de Occidente en un periodo inferior a 12 meses, obligación que se originó en la adquisición de vehículo para uso de la administración.

LARGO PLAZO

NOMBRE DE LA CUENTA	2024	2023	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN %
Leasing Financiero Vehículo	142.392	-	142.392	100,00%
Pasivos financieros	142.392	-	142.392	100,00%

Registra el valor del capital a abonar en un periodo superior a 12 meses del leasing financiero originado en la adquisición del vehículo con el Banco de Occidente.

NOTA 14: ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

NOMBRE DE LA CUENTA	2024	2023	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN %
Acreedores Comerciales y Otras cuentas por Pagar	18.230.707	13.650.512	4.580.195	33,55%

Agrupar los siguientes conceptos:

PROVEEDORES

NOMBRE DE LA CUENTA	2024	2023	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN %
Proveedores mercadeo	6.559.569	6.545.816	13.753	0,21%
Proveedores	6.559.569	6.545.816	13.753	0,21%

Refleja el saldo por pagar en las compras de bienes para las áreas de mercadeo (droguerías, tienda y restaurante).

SUBSIDIOS POR PAGAR

NOMBRE DE LA CUENTA	2024	2023	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN %
Subsidios por pagar	2.013.191	1.565.324	447.867	28,61%

Corresponde al saldo de los valores del subsidio familiar no reclamados por sus beneficiarios al cierre del ejercicio contable, con antigüedad no mayor a tres años.

**CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE FENALCO COMFENALCO QUINDÍO
REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS
A DICIEMBRE 31 DE 2024**

(CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS)

AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA Y AL ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL POR NATURALEZA

OTRAS CUENTAS POR PAGAR

NOMBRE DE LA CUENTA	2024	2023	VARIACIÓN	
			ABSOLUTA	%
Contribución Supersubsidio Familiar	1.105.244	975.242	130.002	13,33%
Recursos en administración	3.957.256	699.453	3.257.803	465,76%
Costos y gastos por pagar	3.101.053	2.549.351	551.702	21,64%
Retención en la fuente e impuesto de timbre	265.657	255.796	9.861	3,86%
Impuesto a las ventas retenido	3.233	3.260	(27)	-0,83%
Impuesto de industria y comercio retenido	99.530	94.140	5.390	5,73%
Retenciones y aportes de nómina	966.106	838.125	127.981	15,27%
Acreedores varios	159.868	124.005	35.863	28,92%
Otras cuentas por pagar	9.657.947	5.539.372	4.118.575	74,35%

Recursos en administración: Recursos obtenidos de los fondos de ley, mediante la aplicación del procedimiento de unidad de tesorería, con el propósito de apalancar financieramente a la entidad para la ejecución de proyectos de inversión. Al cierre de 2024, se registraba un saldo por pagar distribuido de la siguiente manera:

NOMBRE DE LA CUENTA	2024	2023	OBRA
Saldo para obras y programas sociales	492.363	699.453	Construcción Bloque "C"
Fosfec Ley 1636/13	3.432.437	-	Construcción Centro de Desarrollo Infantil
Fondo subsidio vivienda familiar Fovis	32.456	-	Construcción Centro de Desarrollo Infantil
total recursos en administración	3.957.256	699.453	

Costos y gastos por pagar: corresponde a obligaciones a favor de terceros por servicios prestados a la entidad, los cuales se encuentran por pagar al cierre de la vigencia 2024.

NOTA 15: IMPUESTOS GRAVÁMENES Y TASAS

NOMBRE DE LA CUENTA	2024	2023	VARIACIÓN	
			ABSOLUTA	%
De renta y complementarios	641.105	823.425	(182.320)	-22,14%
Impuesto a las ventas por pagar	220.538	27.977	192.561	688,28%
Impuesto industria y comercio	448.295	479.092	(30.797)	-6,43%
De turismo	5.866	-	5.866	100,00%
Otros	83.744	92.720	(8.976)	-9,68%
Impuestos gravámenes y tasas	1.399.548	1.423.214	(23.666)	-1,66%

Comfenalco Quindío es contribuyente del impuesto sobre la renta y complementarios por el sistema ordinario, respecto de actividades comerciales (mercadeo droguerías) y el proyecto de vivienda Ciudadela Comfenalco IV etapa.

El saldo del impuesto sobre las ventas corresponde a la diferencia entre el valor del impuesto generado y el impuesto descontable originado en las ventas y compras bienes y servicios gravados para el VI bimestre del 2024.

Respecto del impuesto de industria y comercio la Caja de Compensación es contribuyente en función de las actividades gravadas en el código de rentas del municipio de Armenia y Calarcá, además es responsable de la contribución parafiscal de turismo en relación con las actividades desarrolladas en el hotel barranqueros y la agencia de viajes de Comfenalco.



**CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE FENALCO COMFENALCO QUINDÍO
REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS
A DICIEMBRE 31 DE 2024**

(CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS)

AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA Y AL ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL POR NATURALEZA

NOTA 16: BENEFICIOS A EMPLEADOS

BENEFICIOS A CORTO PLAZO

NOMBRE DE LA CUENTA	2024	2023	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN %
Cesantías consolidadas	1.399.460	1.239.368	160.092	12,92%
Intereses sobre cesantías	160.623	141.730	18.893	13,33%
Vacaciones consolidadas	852.638	672.682	179.956	26,75%
Bonificaciones extralegales	73.477	70.741	2.736	3,87%
Beneficios a empleados, a corto plazo	2.486.198	2.124.521	361.677	17,02%

Corresponde al valor de prestaciones sociales consolidadas adeudadas a los colaboradores a 31 de diciembre de 2024.

BENEFICIOS A LARGO PLAZO

NOMBRE DE LA CUENTA	2024	2023	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN %
Bonificaciones extralegales	318.104	293.829	24.275	8,26%
Beneficios a empleados, a largo plazo	318.104	293.829	24.275	8,26%

NOTA 17: PASIVOS ESTIMADOS Y PROVISIONES

DEMANDAS A CORTO PLAZO

NOMBRE DE LA CUENTA	2024	2023	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN %
Para Contingencias Corrientes	1.134.602	554.573	580.029	104,59%

DEMANDAS A LARGO PLAZO

NOMBRE DE LA CUENTA	2024	2023	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN %
Para Contingencias No Corrientes	2.684.290	1.973.616	710.674	36,01%

El aumento que se presenta en este rubro tanto en el corto como en el largo plazo, se debe a la provisión por nuevos procesos laborales y la factibilidad de pérdida de los procesos que vienen en curso.

NOTA 18: INGRESOS RECIBIDOS POR ANTICIPADO

NOMBRE DE LA CUENTA	2024	2023	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN %
Aportes parafiscales	2.796.764	2.371.883	424.881	17,91%
Educación primaria y secundaria	277.247	245.834	31.413	12,78%
Mercadeo droguerías	135.421	83.814	51.607	61,57%
Alojamiento hotel	128.957	128.109	848	0,66%
Ingresos recibidos por anticipado	3.338.389	2.829.640	508.749	17,98%

Este concepto comprende los dineros percibidos por la entidad al 31 de diciembre de 2024, por concepto de aportes parafiscales recibidos por anticipado y prestación de servicios que aún no se han realizado, el aumento total de este rubro se debe principalmente al pago anticipado de los aportes parafiscales del 4% que realizan las empresas afiliadas.



**CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE FENALCO COMFENALCO QUINDÍO
REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS
A DICIEMBRE 31 DE 2024**

(CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS)

AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA Y AL ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL POR NATURALEZA

NOTA 19: OTROS PASIVOS

NOMBRE DE LA CUENTA	2024	2023	VARIACIÓN	VARIACIÓN
			ABSOLUTA	%
Anticipos y avances recibidos	62.653	287.569	(224.916)	-78,21%
Depósitos recibidos	1.561.993	1.919.724	(357.731)	-18,63%
Ingresos recibidos para terceros	697.219	570.152	127.067	22,29%
Otros pasivos	2.321.865	2.777.445	(455.580)	-16,40%

Los anticipos y avances recibidos corresponden a abonos de cuota inicial del proyecto de vivienda Ciudadela Comfenalco IV etapa que al cierre de la vigencia aún se encontraban pendientes de escriturar.

Los ingresos recibidos para terceros corresponden a dinero recaudado por la agencia de viajes para la compra de planes turísticos, por crédito social para el seguro de vida de los créditos y el amparo del fondo de garantías de los mismos; posteriormente estos valores recaudados son girados a las entidades que causaron el ingreso u obligación.

Los depósitos recibidos comprenden las consignaciones pendientes por identificar tanto de aportes parafiscales que se encuentran en trámite, empresas retiradas y expulsadas así como consignaciones a las cuentas bancarias por prestación de servicios.

NOTA 20: FONDOS DESTINACIÓN ESPECÍFICA Y OTROS PASIVOS

FONDOS DESTINACIÓN ESPECÍFICA

CORTO PLAZO

NOMBRE DE LA CUENTA	2024	2023	VARIACIÓN	VARIACIÓN
			ABSOLUTA	%
Excedentes del 55% no transferidos	2.000.000	7.301.744	(5.301.744)	-72,61%
Fondo Subsidio Vivienda Familiar Fovis	5.500.000	4.800.000	700.000	14,58%
Adres	21.494	12.912	8.582	66,47%
Fondo de Educación Ley 115/94	546.974	302.588	244.386	80,77%
Foníñez Num. art. 16 Ley 789/02	1.050.815	1.018.810	32.005	3,14%
Fosfec Ley 1636/13	5.139.753	10.051.353	(4.911.600)	-48,87%
Fondos de destinación específica	14.259.036	23.487.407	(9.228.371)	-39,29%

LARGO PLAZO

NOMBRE DE LA CUENTA	2024	2023	VARIACIÓN	VARIACIÓN
			ABSOLUTA	%
Excedentes del 55% no transferido	14.787.786	6.017.733	8.770.053	145,74%
Fondo Subsidio Familiar de Vivienda Fovis	5.069.874	5.970.480	(900.606)	-15,08%
Fosfec Ley 1636 de 2013	530.000	-	530.000	100,00%
Fondos de destinación específica	20.387.660	11.988.213	8.399.447	70,06%

El conjunto de normas legales que regulan las actividades de las Cajas de Compensación Familiar disponen la misión social que deben cumplir los aportes parafiscales del 4% durante su ciclo; este modelo económico constituye una importante alternativa de amplio enfoque social en materia de atención a la niñez, salud, vivienda, educación, fomento empresarial y protección al cesante, entre otros.

Es así como el Gobierno Nacional, a lo largo de la historia, mediante un amplio marco jurídico e institucional, da forma legal, crea y delega a las Cajas de Compensación Familiar la responsabilidad de administrar los distintos recursos o fondos de destinación específica, los cuales se relacionan a continuación:



**CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE FENALCO COMFENALCO QUINDÍO
REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS
A DICIEMBRE 31 DE 2024**

(CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS)

AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA Y AL ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL POR NATURALEZA

EXCEDENTES DEL 55%

Estos recursos se pueden destinar a la prestación de servicios subsidiados (recreación, deporte, turismo, alimentación, formación, salud, bono escolar, entre otros) para los afiliados a la Caja de Compensación, en las categorías A y B.

FONDO DE VIVIENDA - FOVIS

En cumplimiento del artículo 68 de la Ley 49 de 1990, el artículo 63 de la Ley 633 de 2000, la Ley 789 de 2002 y la Resolución 0026 de 2021, Comfenalco Quindío apropia el 4% del total de los aportes parafiscales del 4%, con el fin de otorgar subsidios de vivienda a los afiliados categorías A y B que no poseen vivienda propia o si poseen vivienda para mejora de la misma.

ADRES

De conformidad con el artículo 217 de la Ley 100 de 1993, Comfenalco Quindío realiza mensualmente la apropiación del recurso para financiar el régimen subsidiado, el cual equivale al 5% del total de los aportes del 4%, por concepto de empresas afiliadas y no afiliadas.

Estos recursos tienen la finalidad de financiar el Régimen Subsidiado a la Salud, razón por la cual son girados mensualmente a la entidad administradora que designe el Estado.

FONDO DE EDUCACIÓN

Comfenalco Quindío, conforme a la Ley 115 de 1993, debe apropiar una partida para subsidiar educación formal. Los recursos de este fondo se destinan a subsidios para los estudiantes del Colegio Comfenalco y otras instituciones educativas del departamento en las categorías A y B.

FONDO DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA NIÑEZ FONIÑEZ

La Ley 633 estableció la destinación específica, para el Fondo de Atención Integral a la Niñez, de un 6% del valor de los aportes del 4%, recursos que se destinan a programas de prevención administrados por Bienestar Familiar, para atender niños de 6 meses a 5 años y la Jornada Escolar Complementaria, como procesos de apoyo a las instituciones educativas públicas en diferentes modalidades para el manejo del tiempo libre de jóvenes de gran vulnerabilidad entre 7 y 15 años, en los estratos 1 y 2 del Sisbén, de conformidad con las indicaciones impartidas por la Superintendencia del Subsidio Familiar.

FONDO DE SOLIDARIDAD DE FOMENTO AL EMPLEO Y PROTECCIÓN AL CESANTE FOSFEC

Mediante la Ley 1636 de 2013 se crea este fondo con la función de apoyar a la población desempleada que haya estado afiliada al sistema del subsidio familiar, sin embargo se modificó con la Ley 2225 de 2022 la cual cambia el tratamiento respecto al pago de los beneficios; este apoyo consiste en otorgar durante 6 meses el pago de aportes al sistema de seguridad social únicamente con el pago de aporte a salud y pensión, pago de una transferencia económica correspondiente a 1,5 salarios mínimos mensuales legales vigentes distribuido en cuatro mensualidades de forma decreciente y capacitación para la inserción laboral.

NOMBRE DE LA CUENTA	2024	2023	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN %
TOTAL PASIVO...	66.754.254	61.120.094	5.634.160	9,22%

Esta nota comprueba el total de pasivos de las vigencias 2024 - 2023, respecto al estado de situación financiera.



**CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE FENALCO COMFENALCO QUINDÍO
REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS
A DICIEMBRE 31 DE 2024**

(CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS)

AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA Y AL ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL POR NATURALEZA

NOTA 21: PATRIMONIO

NOMBRE DE LA CUENTA	2024	2023	VARIACIÓN	
			ABSOLUTA	%
OBRAS Y PROGRAMAS DE BENEFICIO SOCIAL	91.024.672	78.145.958	12.878.714	16,48%
SUPERÁVIT				
Donaciones en bienes muebles	-	252.403	(252.403)	-100,00%
Activos fijos adquiridos con recursos de fondos	7.842.028	2.099.123	5.742.905	273,59%
TOTAL SUPERÁVIT	7.842.028	2.351.526	5.490.502	233,49%
RESERVAS				
Reserva legal	768.000	720.000	48.000	6,67%
Fondo rotatorio de vivienda	76.978	76.978	-	0,00%
TOTAL RESERVAS	844.978	796.978	48.000	6,02%
RESULTADOS DEL EJERCICIO				
Remanente Acumulado	13.741.471	13.723.583	17.888	0,13%
TOTAL RESULTADOS DEL EJERCICIO	13.741.471	13.723.583	17.888	0,13%
DÉFICIT EJERCICIOS ANTERIORES	(5.620.607)	(6.465.476)	(844.869)	-13,07%
EFFECTOS POR CONVERGENCIA A LAS NIIF	43.701.671	43.701.671	-	0,00%
TOTAL PATRIMONIO	151.534.213	132.254.240	19.279.973	14,58%

El patrimonio presenta un incremento de 14,58%, el cual está conformado por el resultado del año 2024, que asciende a \$13.741.471, por el aumento en la reserva legal correspondiente a \$48.000 y por la construcción de obras civiles con recursos de fondos de destinación específica.

NOTA 22: INGRESOS APORTES Y OTROS

NOMBRE DE LA CUENTA	2024	2023	VARIACIÓN	
			ABSOLUTA	%
De empresas afiliadas 4%	110.415.747	97.227.328	13.188.419	13,56%
De independientes	389.812	360.243	29.569	8,21%
De pensionados 2%	175.785	144.975	30.810	21,25%
De independientes voluntarios Ley 789/02	115.477	102.069	13.408	13,14%
Intereses por mora de aportes	226.450	232.052	(5.602)	-2,41%
Rendimientos financieros aportes afiliadas 4%	4.765.458	4.765.265	193	0,00%
Aportes no afiliadas por prescripción	108.694	296.891	(188.197)	-63,39%
Rendimientos por aportes no afiliadas	809	755	54	7,15%
Aportes independientes 2% por prescripción	26.814	35.781	(8.967)	-25,06%
Aportes independientes 0,5% por prescripción	224	81	143	176,54%
Ingresos por aportes y otros	116.225.270	103.165.440	13.059.830	12,66%

A los aportes del 4% se les da el tratamiento de ingresos, en cumplimiento de la Ley 1797 de 2016, lo que se convierte en una excepción respecto del tratamiento exigido por las Normas Internacionales de Información Financiera.

De conformidad con la Ley 789 de 2002 se autorizó a las Cajas de Compensación el recaudo de aportes por parte de independientes, pensionados y desempleados, con el fin de incluirlos dentro del sistema de beneficios, teniendo en cuenta su condición particular de no pertenecer a una empresa aportante.



**CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE FENALCO COMFENALCO QUINDÍO
REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS
A DICIEMBRE 31 DE 2024**

(CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS)

AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA Y AL ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL POR NATURALEZA

NOTA 23: INGRESOS MERCADEO

MERCADEO

NOMBRE DE LA CUENTA	2024	2023	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN %
Droguerías	39.188.287	38.196.936	991.351	2,60%
Temporada Especial	3.928.005	3.546.785	381.220	10,75%
Restaurante Soledén	2.863.067	3.044.083	(181.016)	-5,95%
Tienda Soledén	1.088.945	924.896	164.049	17,74%
Ingresos por mercadeo	47.068.304	45.712.700	1.355.604	2,97%

Registra en esta cuenta las ventas netas y otros ingresos operacionales efectuados en las droguerías Comfenalco ubicadas en Armenia, Calarcá, la Feria Escolar Comfenalco, el restaurante y la tienda, estos dos últimos ubicados en el complejo turístico y deportivo Soledén.

NOTA 24: INGRESOS SERVICIOS SOCIALES

NOMBRE DE LA CUENTA	2024	2023	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN %
Educación	2.415.151	2.212.168	202.983	9,18%
Instituto Técnico	3.661.124	1.453.424	2.207.700	151,90%
Semilleros Deportivos	773.749	625.019	148.730	23,80%
Vivienda	3.556.864	18.951.955	(15.395.091)	-81,23%
Complejo turístico y deportivo Soledén	1.885.587	2.062.548	(176.961)	-8,58%
Turismo Social	3.789.395	3.369.762	419.633	12,45%
Deportes	1.184.309	1.084.515	99.794	9,20%
Recreación	290.242	307.139	(16.897)	-5,50%
Gimnasio	753.371	1.071.995	(318.624)	-29,72%
Hotel Barranqueros	1.959.395	1.635.047	324.348	19,84%
Bolera	823.977	876.240	(52.263)	-5,96%
Comfebox	261.505	-	261.505	100,00%
Crédito Social	1.180.746	1.121.474	59.272	5,29%
Programas y/o Convenios Especiales	694.933	64.013	630.920	985,61%
Biblioteca	50.643	-	50.643	100,00%
Ingresos por servicios sociales	23.280.991	34.835.299	(11.554.308)	-33,17%

Uno de los ingresos que presentó una mayor variación durante la vigencia de 2024 fue el de vivienda, el cual experimentó una disminución debido a que la mayoría de los apartamentos ya habían sido facturados a sus compradores en el año 2023. Como resultado, se observó una variación negativa del 81,23% en comparación con los ingresos de este mismo sector en el año anterior.



**CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE FENALCO COMFENALCO QUINDÍO
REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS
A DICIEMBRE 31 DE 2024**

(CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS)

AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA Y AL ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL POR NATURALEZA

NOTA 25: INGRESOS NO OPERACIONALES

NOMBRE DE LA CUENTA	2024	2023	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN %
Administración	2.171.521	1.955.853	215.668	11,03%
Droguerías	424.327	591.480	(167.153)	-28,26%
Temporada especial	47.142	61.963	(14.821)	-23,92%
Restaurante Soledén	1.862	427	1.435	336,07%
Tienda Soledén	1.368	1.020	348	34,12%
Educación	52.345	36.738	15.607	42,48%
Formación para el trabajo y desarrollo humano	144.687	22.007	122.680	557,46%
Vivienda	12.628	63.122	(50.494)	-79,99%
Recreación, Deporte y Turismo	121.876	162.590	(40.714)	-25,04%
Crédito social	25.414	24.462	952	3,89%
Programas y/o Convenios Especiales	-	3.974	(3.974)	-100,00%
Ingresos no operacionales	3.003.170	2.923.636	79.534	2,72%

Los ingresos no operacionales presentaron un incremento del 2,72% en el 2024, respecto al año inmediatamente anterior, principalmente por los rendimientos financieros a favor de los recursos de inversiones voluntarias.

NOTA 26: COSTOS SUBSIDIO CUOTA MONETARIA

NOMBRE DE LA CUENTA	2024	2023	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN %
Cuota monetaria	28.925.090	25.716.768	3.208.322	12,48%
Especial	785.531	584.833	200.698	34,32%
Personas a cargo mayores de 18 años	3.307.936	2.912.568	395.368	13,57%
Personas a cargo mayores de 18 Años(no afiliadas)	3.256	8.894	(5.638)	-63,39%
Subsidio por transferencias (Ley 789/02)	6.920.188	6.017.733	902.455	15,00%
Subsidio en especie	1.774.705	2.404.216	(629.511)	-26,18%
Subsidios cuota monetaria	41.716.706	37.645.012	4.071.694	10,82%

NOTA 27: COSTOS DE VENTA MERCADEO

NOMBRE DE LA CUENTA	2024	2023	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN %
Droguerías	32.525.718	31.996.465	529.253	1,65%
Temporada especial	2.938.326	2.728.904	209.422	7,67%
Restaurante Soledén	1.526.529	1.740.153	(213.624)	-12,28%
Tienda Soledén	545.837	518.675	27.162	5,24%
Costos mercadeo	37.536.410	36.984.197	552.213	1,49%

Comprende el costo de ventas determinado mediante el método de promedio ponderado.

NOTA 28: COSTOS POR SERVICIOS SOCIALES Y CONVENIOS ESPECIALES

NOMBRE DE LA CUENTA	2024	2023	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN %
Educación	5.131.911	4.122.239	1.009.672	24,49%
Formación para el trabajo y desarrollo humano	7.076.429	3.720.777	3.355.652	90,19%
Biblioteca	428.070	434.035	(5.965)	-1,37%
Vivienda	2.102.919	15.961.156	(13.858.237)	-86,82%
Recreación, deporte y turismo	13.145.444	9.472.816	3.672.628	38,77%
Crédito social	432.079	433.090	(1.011)	-0,23%
Convenios especiales	448.666	38.231	410.435	1073,57%
Costos Servicios Sociales	28.765.518	34.182.344	(5.416.826)	-15,85%



**CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE FENALCO COMFENALCO QUINDÍO
REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS
A DICIEMBRE 31 DE 2024**

(CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS)

AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA Y AL ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL POR NATURALEZA

Dado que los ingresos y los costos están directamente relacionados, un incremento en los ingresos conlleva, de manera proporcional, un aumento en los costos. Sin embargo, gracias a la eficiencia y la racionalización en el uso de los recursos, estos no experimentaron un aumento significativo en relación con los ingresos.

La variación más significativa fue la presentada en el área de vivienda, por el mismo motivo de su disminución en los ingresos, pues se trata de un proyecto ya terminado.

NOTA 29: GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

NOMBRE DE LA CUENTA	2024	2023	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN %
Gastos de administración y funcionamiento	8.841.956	7.801.938	1.040.018	13,33%
Gastos de administración	8.841.956	7.801.938	1.040.018	13,33%

NOTA 30: GASTOS DE MERCADEO

NOMBRE DE LA CUENTA	2024	2023	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN %
Droguerías	6.494.352	6.395.478	98.874	1,55%
Temporada especial	817.313	747.858	69.455	9,29%
Restaurante Soledén	907.362	772.963	134.399	17,39%
Tienda Soledén	392.921	298.859	94.062	31,47%
Gastos de mercadeo	8.611.948	8.215.158	396.790	4,83%

NOTA 31: GASTOS SERVICIOS SOCIALES

NOMBRE DE LA CUENTA	2024	2023	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN %
Educación	(413.679)	221.759	(635.438)	-286,54%
Formación para el trabajo y desarrollo humano	2.999.297	3.436.702	(437.405)	-12,73%
Bibliotecas	2.254.206	1.652.609	601.597	36,40%
Recreación, deporte y turismo	469.202	9.155.950	(8.686.748)	-94,88%
Vivienda	8.652.219	1.249.529	7.402.690	592,44%
Crédito social	726.075	656.223	69.852	10,64%
Programas y/o convenios especiales	59.245	9.301	49.944	536,97%
Gastos por servicios sociales	14.746.565	16.382.073	(1.635.508)	-9,98%

NOTA 32: TRANSFERENCIAS Y APROPIACIONES

NOMBRE DE LA CUENTA	2024	2023	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN %
Apropiación Salud - Ley 100/93	5.526.222	4.876.211	650.011	13,33%
Promoción y Prevención - Ley 1438/2011	6.907.778	6.095.264	812.514	13,33%
Superintendencia del Subsidio Familiar	1.105.244	975.242	130.002	13,33%
Vivienda Ley 49/1990 y Ley 633/2000	4.420.978	3.900.969	520.009	13,33%
Educación Ley 115/94	3.267.982	2.883.338	384.644	13,34%
Atención a la Niñez y Jornada Escolar	6.631.466	5.851.453	780.013	13,33%
Fosfec Ley 1636/13	4.420.978	3.900.969	520.009	13,33%
Reserva Legal	48.000	48.000	-	0,00%
Transferencias y apropiaciones	32.328.648	28.531.446	3.797.202	13,31%

Las transferencias corresponden al reconocimiento como gasto de la apropiación de los aportes con destino a los fondos de ley, compensando en el estado de resultados el registro como ingresos de los aportes parafiscales. Este procedimiento obedece a directrices impartidas por la Superintendencia del Subsidio Familiar.

**CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE FENALCO COMFENALCO QUINDÍO
REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS
A DICIEMBRE 31 DE 2024**

(CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS)

AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA Y AL ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL POR NATURALEZA

NOTA 33: GASTOS NO OPERACIONALES

NOMBRE DE LA CUENTA	2024	2023	VARIACIÓN	VARIACIÓN
			ABSOLUTA	%
Administración	1.353.035	1.427.737	(74.702)	-5,23%
Droguerías	231.175	217.332	13.843	6,37%
Temporada especial	27.149	77.327	(50.178)	-64,89%
Restaurante Soledén	23.063	6.027	17.036	282,66%
Tienda Soledén	361	15	346	2306,67%
Educación	15.038	17.519	(2.481)	-14,16%
Formación para el trabajo y desarrollo humano	697.430	220.986	476.444	215,60%
Biblioteca	1.579	-	1.579	100,00%
Vivienda	180.419	400.911	(220.492)	-55,00%
Recreación, deporte y turismo	56.180	41.693	14.487	34,75%
Crédito Social	23.765	26.338	(2.573)	-9,77%
Programas y/o convenios especiales	71.603	-	71.603	100,00%
Gastos no operacionales	2.680.797	2.435.885	244.912	10,05%

Registra el valor correspondiente a gastos financieros, intereses, comisiones bancarias, provisión de contingencias, entre otros, en los que ha incurrido la entidad durante la vigencia 2024.

NOTA 34: GASTOS IMPUESTO DE RENTA Y COMPLEMENTARIOS

NOMBRE DE LA CUENTA	2024	2023	VARIACIÓN	VARIACIÓN
			ABSOLUTA	%
Impuesto de renta y complementarios	607.716	735.439	(127.723)	-17,37%
Impuesto de renta y complementario	607.716	735.439	(127.723)	-17,37%

Corresponde al gasto por impuesto de renta calculado a la tarifa del 35% sobre la renta líquida de las droguerías, vivienda y administración para el año gravable 2024.

NOTA 35: RESULTADOS DEL EJERCICIO

A continuación se presenta el resultado del ejercicio, determinado por los diferentes programas:

NOMBRE DE LA CUENTA	2024	2023	VARIACIÓN	VARIACIÓN
			ABSOLUTA	%
Remanente del 4%	5.094.986	5.514.386	(419.400)	-7,61%
Turismo	344.378	223.969	120.409	53,76%
Hotel	320.999	229.576	91.423	39,82%
Restaurantes	407.976	525.367	(117.391)	-22,34%
Tienda	151.194	108.367	42.827	39,52%
Ciudadela	469.705	831.331	(361.626)	-43,50%
Droguerías y temporada especial	311.774	78.856	232.918	295,37%
Crédito social (Privado)	16.316	21.898	(5.582)	-25,49%
Crédito social (Público)	7.925	8.387	(462)	-5,51%
Convenios especiales	115.419	20.455	94.964	464,26%
Pensionados y facultativos	708.112	643.148	64.964	10,10%
Financieros y de administración	5.792.687	5.517.843	274.844	4,98%
Total resultados	13.741.471	13.723.583	17.888	0,13%



CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE FENALCO COMFENALCO QUINDÍO
REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS
A DICIEMBRE 31 DE 2024

(CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS)

AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA Y AL ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL POR NATURALEZA

AL ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO

NOTA 36: RESERVA LEGAL

La reserva legal tiene como propósito garantizar el pago del subsidio familiar.

NOTA 37: OBRAS Y PROGRAMAS DE BENEFICIO SOCIAL

En esta cuenta se acumulan los remanentes de la Caja; el incremento para el año 2024, por valor \$12.878.714, se genera como resultado de la siguiente operación:

SALDO ANTERIOR		78.145.958
Apropiación Saldo Obras y Programas	12.166.124	
Inversiones en Áreas Rentables	712.590	
VARIACIÓN		12.878.714
SALDO FINAL OBRAS Y PROGRAMAS DE BENEFICIO ...		91.024.672

SALDO ANTERIOR DÉFICIT ACUMULADOS		3.357.308
Pérdida Compensada de Restaurante - Tienda	- 378.645	
Pérdida Compensada de Hotel - Agencia de Viajes	- 378.046	
Pérdida Compensada de Convenios Especiales	- 88.178	
NETO DE LA VARIACIÓN		- 844.869
SALDO FINAL...		2.512.439

NOTA 38: SUPERÁVIT

El valor crédito corresponde a la compra de activos fijos con recursos de fondos de destinación específica, y el débito a la depreciación de dichos activos en el periodo.

NOTA 39: REMANENTES DEL EJERCICIO

Los movimientos de esta cuenta obedecen a los remanentes del año 2023 que se reclasifican a la cuenta saldo para obras y programas de beneficio social; el saldo refleja la utilidad por el año 2024.

NOTA 40: DÉFICIT ACUMULADOS

Esta cuenta refleja las pérdidas acumuladas en las que incurrió la Clínica La Sagrada Familia, menos los valores enjuagados en años anteriores hasta el año 2023, con las utilidades de las áreas rentables de la Entidad, así:

(+) Déficit acumulada de salud		3.108.168
(+) Déficit acumulado de administración	<u>2.512.439</u>	
Total déficit diferente a salud		2.512.439
TOTAL DÉFICIT ACUMULADO		5.620.607